

**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
SISTEMA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TÍTULO:**

**El mercado de valores ecuatoriano, como alternativa de  
financiamiento en las actividades productivas de las industrias del  
sector plástico.**

**AUTORES:**

**López Vargas, Tatiana Maricela  
Barre Rodríguez, Ramón Antonio**

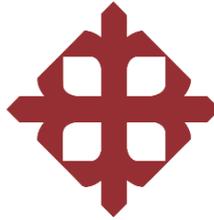
**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de  
MAGISTER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TUTOR:**

**CPA. Arellano Vélez, Washington Alexander**

**Guayaquil, Ecuador**

**25 de octubre del 2022**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
**SISTEMA DE POSGRADO**  
**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**CERTIFICACIÓN**

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por: **López Vargas, Tatiana Maricela y Barre Rodríguez, Ramón Antonio** como requerimiento parcial para la obtención del Título de **Magister en Contabilidad y Finanzas**.

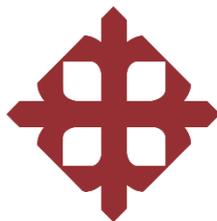
**TUTOR**

f. \_\_\_\_\_  
CPA. Washington Arellano Vélez.

**DIRECTORA DEL PROGRAMA**

f. \_\_\_\_\_  
CPA. Yong Amaya, Linda Evelyn, Ph.D.

Guayaquil, a los 25 días del mes de octubre del año 2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
SISTEMA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

**Nosotros, López Vargas, Tatiana Maricela  
Barre Rodríguez, Ramón Antonio**

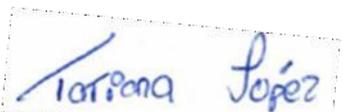
**DECLARAMOS QUE:**

El Trabajo de Titulación **El Mercado de Valores Ecuatoriano, como Alternativa de Financiamiento en las Actividades Productivas de las Industrias del Sector Plástico**, previa a la obtención del Título de Magister en Contabilidad y Finanzas, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía.

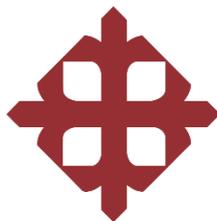
En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 25 días del mes de octubre del año 2022

**LOS AUTORES**

f.   
López Vargas, Tatiana Maricela

f.   
Barre Rodríguez, Ramón Antonio



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
SISTEMA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

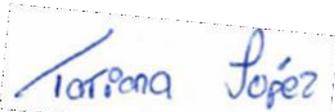
**AUTORIZACIÓN**

**Nosotros, López Vargas, Tatiana Maricela  
Barre Rodríguez, Ramón Antonio**

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación **El Mercado de Valores Ecuatoriano, como Alternativa de Financiamiento en las Actividades Productivas de las Industrias del Sector Plástico**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 25 días del mes de octubre del año 2022

**LOS AUTORES**

f.   
López Vargas, Tatiana Maricela

f.   
Barre Rodríguez, Ramón Antonio

## REPORTE URKUND

<https://secure.orkund.com/old/view/136511527-846374-316923#q1bKLVayio7VUSrOTM/LTMtMTsxLTIWyMqgFAA==>

**URKUND**

**Documento** [EL MERCADO DE VALORES ECUATORIANO-1.docx](#) (D143108347)

**Presentado** 2022-08-20 14:35 (-05:00)

**Presentado por** ffvite@espe.edu.ec

**Recibido** jorge.perez01.ucsg@analysis.orkund.com

**Mensaje** Urkund [Mostrar el mensaje completo](#)

0% de estas 38 páginas, se componen de texto presente en 0 fuentes.

Lista de fuentes Bloques ➔ Abrir sesión

+	Categoría	Enlace/nombre de archivo	<input type="checkbox"/>
-	Fuentes alternativas		
+	> █████	<a href="#">Universidad Católica de Santiago de Guayaquil / D140673997</a>	<input type="checkbox"/>
+	█	<a href="#">Universidad Católica de Santiago de Guayaquil / D68126600</a>	<input type="checkbox"/>
+	█	<a href="#">Universidad Católica de Santiago de Guayaquil / D70705858</a>	<input type="checkbox"/>
+	█	UNIVERSIDAD DE CUENCA / D29677220	<input type="checkbox"/>

📊 🔍 🔒 ⏪ ⏩ ⏴ ⏵ ⚠️ 1 Advertencias. 🔄 Reiniciar 🔄 Compartir ?

**TUTOR**

f. \_\_\_\_\_

CPA. Washington Arellano Vélez.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por su infinita bondad, y por haber estado conmigo en los momentos que más lo necesitaba, por darme salud, fortaleza, responsabilidad y sabiduría, por haberme permitido culminar un peldaño más de mis metas.

A mi madre que siempre ha estado conmigo apoyándome en los momentos difíciles, por dedicarme tiempo y esfuerzo para ser una mujer de bien, y darme excelentes consejos en mi caminar diario.

Así mismo a mis maestros, por su dedicación, por el compromiso que tienen con sus estudiantes. Gracias por su labor tan valiosa que llevan adelante día a día sin desmayar.

**López Vargas Tatiana Maricela.**

## **DEDICATORIA**

Dedico este proyecto de tesis a Dios, mi madre e hijas. A Dios porque ha estado conmigo en cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para continuar, a mi madre María Vargas quien a lo largo de mi vida ha velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento, a mi hijas Camila y Milena, que son mi motor para salir adelante.

A todas esas personas especiales que estuvieron conmigo en los buenos y malos momentos, por su amistad brindada, apoyo, consejos y momentos compartidos.

**López Vargas Tatiana Maricela.**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco infinitamente a Dios por permitirme llegar a este momento tan especial de mi vida a lado de mis seres queridos cumpliendo esta bella meta tan anhelada y esperada en mi vida.

Agradezco a mis amigos, compañeros y jefa de trabajo que siempre me han ayudado siempre brindándome una palabra de aliento para no desvanecer en este gran camino y así culminar este gran logro en mi vida y ser un gran profesional.

Estoy sumamente agradecido con todos porque de una u otra manera me han ayudado, incentivado y empujado a jamás darme por vencido y siempre ser alguien mejor en la vida.

**Barre Rodríguez Ramón Antonio.**

## DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado a esas personas tan queridas y amadas que incondicionalmente me han dado su apoyo, confianza y siempre me han empujado y motivado a lograr todas mis metas y sueño por más que el camino sea difícil. Siempre buscan mi éxito en la vida y por ellos estoy culminando esta gran meta. A mi abuela Esther Vega por ese ser amado que día a día esta para mí y siempre quiere que sea un hombre exitoso en la vida.

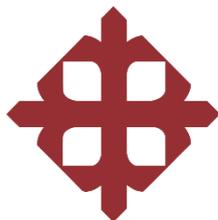
A mi mamá Inés Rodríguez ese ser especial que me dio la vida que siempre ha visto por mí que sin importar nada ha luchado por que jamás me haga falta nada y siempre me ha ayudado en mis estudios y ha sido el pilar en todos mis objetivos que me he propuesto a cumplir.

A mi tía Katia Rodríguez, a pesar de que no esté a mi lado siempre ha estado conmigo como una madre viéndome crecer y formándome con principios en la vida, le agradezco tanto porque a pesar de muchas dificultades jamás me ha dejado solo.

A mi hermano Jhon Barre que siempre está para mi diciendo jamás te rindas podemos ser mejor, no nos demos por vencido.

A mi enamorada Andrea que jamás pensé que la vida me daría a esta gran persona, mujer que desde que está en mi vida siempre me ha apoyado y ayudado a jamás mirar hacia abajo siempre alzar la mirada ante cualquier dificultad también a crecer como persona, aunque no se lo demuestre siempre, ella es la persona que más aprecio, quiero y considero en tan poco tiempo porque sin esperar nada lo es todo en mi vida.

**Barre Rodríguez Ramón Antonio.**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
SISTEMA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN**

f. \_\_\_\_\_

CPA. Yong Amaya, Linda Evelyn Ph.D.  
DIRECTORA DEL PROGRAMA

f. \_\_\_\_\_

Nicolás Villavicencio.  
OPONENTE

## Lista de Contenidos

Introducción .....	1
Antecedentes del Problema .....	1
Formulación del Problema .....	3
Justificación .....	8
Objeto de Estudio .....	8
Objetivo General .....	9
Objetivos Específicos .....	9
Pregunta de Investigación .....	9
Delimitaciones del Problema .....	9
Limitaciones del Problema .....	10
Capítulo I – Marco Teórico .....	11
Federación Iberoamericana de Bolsas – FIAB .....	11
Mercado de Capitales .....	11
Bolsa de Valores .....	12
Casa de Valores .....	12
Administradoras de Fondos y Fideicomisos .....	14
Fideicomiso de Administración .....	15
Fideicomiso de Garantía .....	15
Fideicomiso de Inversión .....	15
Junta de Política y Regulación Monetaria .....	15
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros .....	16
Superintendencia de Bancos .....	16
Clasificación del Mercado de Valores Ecuatoriano .....	17
Mercado de Valores Público .....	17
Mercado de Valores Privado .....	17
Mercado de Valores Primario .....	17
Mercado de Valores Secundario .....	17
Mercado de Valores, una Alternativa al Sistema Bancario .....	17
Los Riesgos en el Mercado de Valores .....	18
Títulos que se Negocian en el Mercado de Valores Ecuatoriano .....	18
Títulos de Renta Variable .....	19

Títulos de Renta Fija .....	19
Tipos de Títulos de Renta Fija .....	19
Títulos de Renta Fija de Corto Plazo .....	19
Títulos de Renta Fija a Largo Plazo .....	20
La Industria Plástica en Ecuador .....	21
Marco Legal.....	23
Ley de Mercado de Valores, Título I – Del Objeto y Ámbito de Aplicación de la Ley .....	23
Ley de Mercado de Valores, Título II – De las Atribuciones y Funciones de la Superintendencia de Compañías en el Mercado de Valores...23	
Ley de Mercado de Valores, Título V – Del Catastro Público del Mercado de Valores .....	27
Ley de Mercado de Valores, Título VII – Del Mercado Primario y Secundario.....	28
Ley de Mercado de Valores, Título X – De Las Bolsas de Valores .	31
Ley de Mercado de Valores, Título XII – De Las Casas de Valores	31
Marco Conceptual .....	36
Financiamiento.....	36
Industrias Plásticas .....	36
Mercado Bursátil y Extrabursátil .....	36
Inversión .....	36
Rentabilidad .....	36
Riesgo de Mercado .....	37
Riesgo de Crédito .....	37
Riesgo de Liquidez.....	37
Riesgo Operacional.....	37
Riesgo Reputacional .....	37
Riesgo Legal .....	37
Capítulo II – Metodología.....	38
Metodología De Investigación.....	38
Idea de la investigación .....	38
Alcance .....	38

Cuantitativo .....	38
Cualitativo .....	38
Método DELPHI .....	38
Definición del Tema .....	39
Elaboración del Cuestionario.....	39
Selección de Expertos.....	40
Presentación y Distribución del Cuestionario .....	41
Tabulación y Análisis de Respuestas .....	41
Población .....	41
Muestra .....	41
Muestreo Probabilístico .....	41
Cálculo del Tamaño de la Muestra .....	42
Capitulo III – Desarrollo .....	44
Análisis de Resultados .....	44
Tabulación de datos .....	44
Discusión de Resultados .....	53
Conclusiones .....	55
Recomendaciones.....	57
Referencias .....	59

## Lista de Figuras

<b>Figura 1</b> Montos Negociados en las Bolsas de Valores de Quito y Guayaquil (En Millones de USD) .....	4
<b>Figura 2</b> Autorización de Oferta Pública (En Millones de USD) .....	5
<b>Figura 3</b> Capitalización Bursátil, Países Iberoamericanos (En Millones de USD).....	6
<b>Figura 4</b> Volumen de Financiamiento, Instituciones Financieras Versus Mercado de Valores.....	7
<b>Figura 5</b> Relación Riesgo – Rentabilidad .....	18
<b>Figura 6</b> Valor Agregado Bruto del Sector Manufacturero .....	22
<b>Figura 7</b> Pasos para el Desarrollo del Método DELPHI.....	39
<b>Figura 8</b> - Representación de respuestas pregunta 1 .....	44
<b>Figura 9</b> - Representación de respuestas pregunta 2.....	45
<b>Figura 10</b> - Representación de respuestas pregunta 3.....	46
<b>Figura 11</b> - Representación de respuestas pregunta 4.....	47
<b>Figura 12</b> - Representación de respuestas pregunta 5.....	48
<b>Figura 13</b> - Representación de respuestas pregunta 7 .....	50
<b>Figura 14</b> - Representación de respuestas pregunta 8.....	51
<b>Figura 15</b> - Representación de respuestas pregunta 9.....	52

## Lista de Tablas

<b>Tabla 1</b> Montos de Capitalización Bursátil de Países Latinoamericanos.....	11
<b>Tabla 2</b> Lista de las Casa de Valores Registradas en las Bolsas de Valores de Quito.....	13
<b>Tabla 3</b> Lista de las Casa de Valores Registradas en las Bolsas de Valores de Guayaquil .....	14
<b>Tabla 4</b> Empresas manufactureras del Ecuador .....	41
<b>Tabla 5</b> Z-score en Base al Nivel de Confianza .....	42
<b>Tabla 6</b> Lista de Empresas de la Industria Manufacturera .....	43
<b>Tabla 7</b> - Tabulación de resultados, pregunta 1 .....	44
<b>Tabla 8</b> - Tabulación de resultados, pregunta 2.....	45
<b>Tabla 9</b> - Tabulación de resultados, pregunta 3.....	46
<b>Tabla 10</b> - Tabulación de resultados, pregunta 4.....	47
<b>Tabla 11</b> - Tabulación de resultados, pregunta 5.....	48
<b>Tabla 12</b> - Tabulación de resultados, pregunta 6.....	49
<b>Tabla 13</b> - Tabulación de resultados, pregunta 7.....	50
<b>Tabla 14</b> - Tabulación de resultados, pregunta 8.....	51
<b>Tabla 15</b> - Tabulación de resultados, pregunta 9.....	52

## Resumen

El presente trabajo de investigación se realizó con la finalidad de dar a conocer la alternativa que permite a las empresas del sector Plástico obtener financiamiento a través del mercado de valores; debido a que las industrias de este sector se encuentran en constante evolución y en la búsqueda de optimizar su producción se ven en la necesidad de obtener recursos para llevar a cabo sus actividades. Las organizaciones de este sector necesitan financiamiento y es ahí donde la falta de conocimiento sobre los instrumentos y beneficios que ofrece el mercado de valores ocasiona que el mercado de valores no sea utilizado como fuente de financiamiento principal y se busquen otros métodos de financiamiento como el sistema bancario. Por lo antes mencionado, el objetivo de este trabajo de investigación es analizar el mercado de valores ecuatoriano como alternativa de financiamiento en las industrias del sector plástico. En la investigación se utilizó un enfoque cualitativo tomando como instrumento de información encuestas a expertos del sector plástico de la ciudad de Guayaquil, gracias a esto se pudo llegar a las conclusiones presentadas en este trabajo de investigación, además de, presentar recomendaciones para que el mercado de valores pueda ser empleado con más frecuencia como fuente de financiamiento para el sector plástico.

***Palabras claves: Mercado de valores, Mercado primario, Mercado secundario, Financiamiento, Sector Plástico.***

## **Abstract**

The present research work was carried out with the purpose of publicizing the alternative that allows companies in the Plastic sector to obtain financing through the stock market; Due to the fact that the industries of this sector are in constant evolution and in the search to optimize their production, they see the need to obtain resources to carry out their activities. Organizations in this sector need financing and that is where the lack of knowledge about the instruments and benefits offered by the stock market means that the stock market is not used as the main source of financing and other financing methods are sought, such as the system banking. Due to the aforementioned, the objective of this research work is to analyze the Ecuadorian stock market as a financing alternative in the industries of the plastic sector. In the investigation, a qualitative approach was used, taking as an information instrument surveys of experts in the plastic sector of the city of Guayaquil, thanks to this it was possible to reach the conclusions presented in this research work, in addition to presenting recommendations so that the market securities can be used more frequently as a source of financing for the plastics sector.

***Keywords: Stock market, Primary market, Secondary market, Financing, Plastic Sector.***

## **Introducción**

### **Antecedentes del Problema**

Las bolsas o mercados de valores son lugares en donde los ofertantes de capital se contactan con los demandantes de capital a través de intermediarios autorizados. En las bolsas de valores generalmente se negocian o intercambian instrumentos de renta fija como acciones, e instrumentos de renta variable como títulos de deuda. En cada país del mundo existen por lo menos un mercado de valores, dando lugar a que las compañías desarrollen esta actividad bursátil.

Ahora bien, existen numerosos mercados de valores, entre las principales se encuentran, La Bolsa de Valores de Nueva York (New York Stock Exchange o NYSE por sus siglas en Inglés); La Bolsa de Valores de Tokio o Tokio Stock Exchange, ubicado en Japón; La Bolsa de Valores de Londres que está entre las más antiguas del mundo; y, La Bolsa de Valores de Hong Kong, considerada como la segunda más grande Asia y la quinta en el mundo entero. (Acosta Palomeque & Avilés León, 2018)

La integración de los mercados ha ido creciendo en las últimas décadas, debido a diferentes factores, como la globalización financiera, la desregulación de los mercados y la eficiencia en la transmisión de la información. Se refleja que los mercados de valores han evolucionado con nuevas formas de negociaciones a inversionistas y empresas, conduciendo a un aumento súbito de las relaciones entre ofertantes y demandantes.

A nivel regional, en Latinoamérica, el Mercado Integrado Latinoamericano o MILO fue creado para integrar la Bolsa de Valores de Santiago – Chile, la Bolsa de Valores de Lima – Perú, la Bolsa de Valores de Colombia, entre otros. El objetivo principal del MILA es crear un sistema integrado de valores con renta fija o variable, para ofrecer financiamiento a demandaste de capital a través de financiamiento más atractivo para los inversionistas (Rocha Angulo, Analisis del mercado integrado latinoamiericano - Mila y la rentabilidad de la bolsa de valores de los paises que lo conforman, periodo 2014 - 2020, 2021).

A la par del crecimiento e integración de los mercados de valores, se define a estos mercados con mayor exactitud como instituciones legalmente constituidas para el intercambio (compra y venta) al público especulador de fondos públicos, títulos de renta fija o variable y otros instrumentos financieros, con la finalidad de ser un mercado ágil y bien estructurado. Así mismo, uno de sus objetivos es ofrecer una opción de financiamiento que permita ahorrar tiempo; y, actuar como un indicador económico (Lucero Aguilar, 2019).

El mercado bursátil está formado por los oferentes y demandantes de valores; y, cumple con la función de captar recursos financieros, principalmente mediante compras y ventas de diferentes instrumentos financieros; donde el principal objetivo es financiar el capital de trabajo e inversiones de las organizaciones inscritas en las diferentes bolsas de valores de una manera rápida, oportuna, directa y a un costo menor.

Las Bolsas de Valores comercializan los títulos de crédito en base a los precios fijados en tiempo real, en un entorno seguro para las diferentes actividades de los inversionistas; las transacciones son reguladas en su totalidad, además garantizan la legalidad y la seguridad de estas transacciones. La globalización de la información, tecnología y de la económica ha causado que se disminuyan las barreras para la transaccionalidad de instrumentos financieros, comerciales y productivos (Lucero Aguilar, 2019).

De acuerdo a Sandy Lucero Aguilar (2019) el mercado de valores “se encamina a la capitalización de los recursos financieros debido a que las empresas aseguran una fuente de financiamiento; hay que considerar que para este se debe requerir del potencial humano y de la tecnología”. Además, menciona que se debe tener en consideración que existen medianas y grandes empresas que al momento de generar financiamiento generan a la par riqueza, bienes y servicios para la misma sociedad.

En Ecuador, en el año 1969 se establecieron las Bolsas de Valores de Quito y Guayaquil; a inicios del año 1970 se formalizó el Mercado de Valores, determinándose que las Bolsas de Valores sean constituidas como compañías anónimas. Sus operaciones iniciaron en el año 1970. En el año 1993 fue expedida la primera Ley de Mercados de Valores cuya principal

contribución fue la creación de casas de valores que reemplacen a los agentes de bolsa; y, cambiar las bolsas de valores, de compañías anónimas a corporaciones sin fines de lucro. En el año 2014 se promulgo el Código Orgánico Monetario y Financiero, el mismo que sistematiza todos los cuerpos legales que tienen relación con políticas monetarias y financieras (Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, 2022); este cuerpo legal exigió nuevamente el cambio de las bolsas de valores, de corporaciones civiles a sociedades anónimas. La última reforma del Código Orgánico Monetario y Financiero se realizó en febrero de 2018.

Como se puede notar, en cada país, las bolsas de valores son de vital importancia, gracias a ellas, la economía puede aumentar, puesto que la venta de títulos de renta fija o variable de las empresas implica un financiamiento que de una u otra forma resulta en el crecimiento y mejora de la economía y el comercio. En el país, como se menciona en el párrafo anterior, existe la Bolsa de Valores de Quito y de Guayaquil; cada uno aplica sus funciones a dos tipos de mercados: el monetario y de capitales, este último sectoriza sus actividades en tres grupos: bursátil, extrabursátil y privado.

### **Formulación del Problema**

El crecimiento económico de un país responde a varios factores, uno de ellos es el desarrollo del Mercado de Capitales; en Ecuador este mercado ha tenido como característica no presentar mayor liquidez y altos costos de participación, teniendo como resultado un Mercado de Capitales que no se consolida como mercado emergente que permita un crecimiento de la economía, no solo internamente, sino con otros países. Esto es uno de los principales factores por el cual el Mercado de Valores en Ecuador no está desarrollado.

El Mercado de Valores en Ecuador, representa una fuente de financiamiento para las empresas y el país. Es un mercado donde se llevan a cabo las transacciones de instrumentos financieros a mediano y largo plazo, y donde diferentes agentes acuden en busca de financiación como de inversión. Sus transacciones están como toda inversión financiera, sujeta a obtener ganancias y enfrentar riesgos.

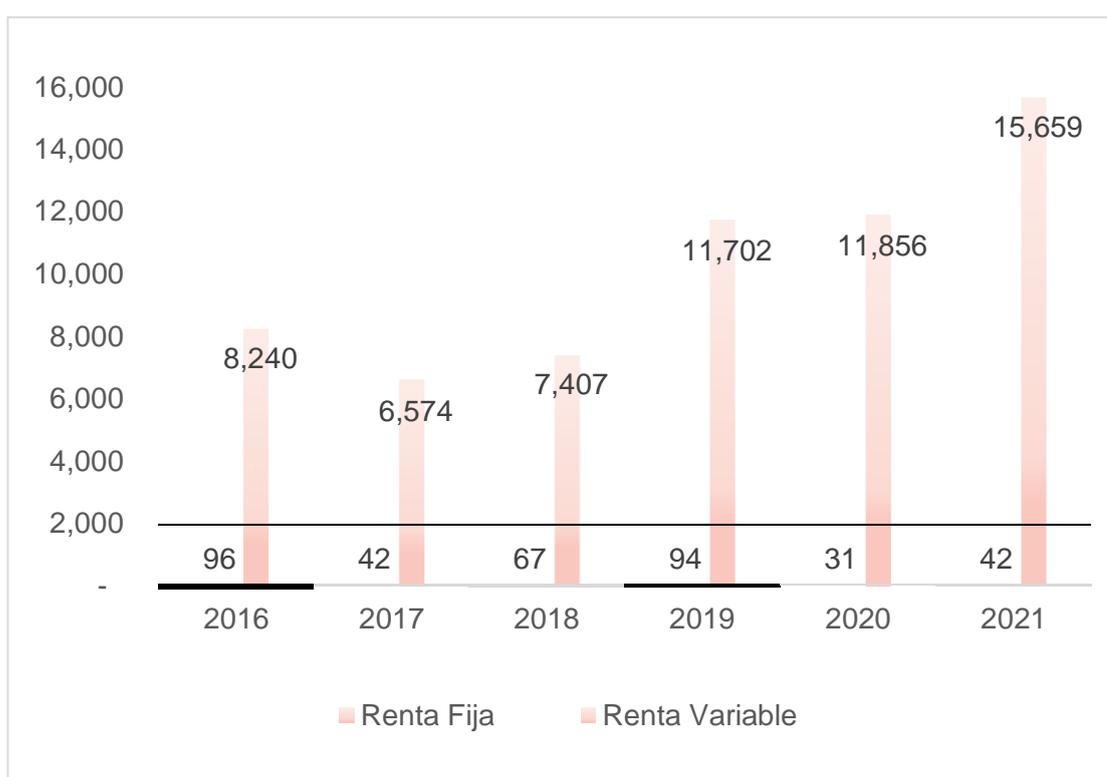
Así mismo, otro factor, es que la mayor parte de las empresas

cotizantes en el mercado bursátil pertenecen a grupos familiares, lo cual impide que muchas empresas tengan planes de expandirse utilizando estos medios de financiamiento.

A continuación, se presentan los montos negociados en las Bolsas de Valores de Quito y Guayaquil de forma histórica con corte al segundo cuatrimestre del 2021.

### Figura 1

*Montos Negociados en las Bolsas de Valores de Quito y Guayaquil (En Millones de USD)*

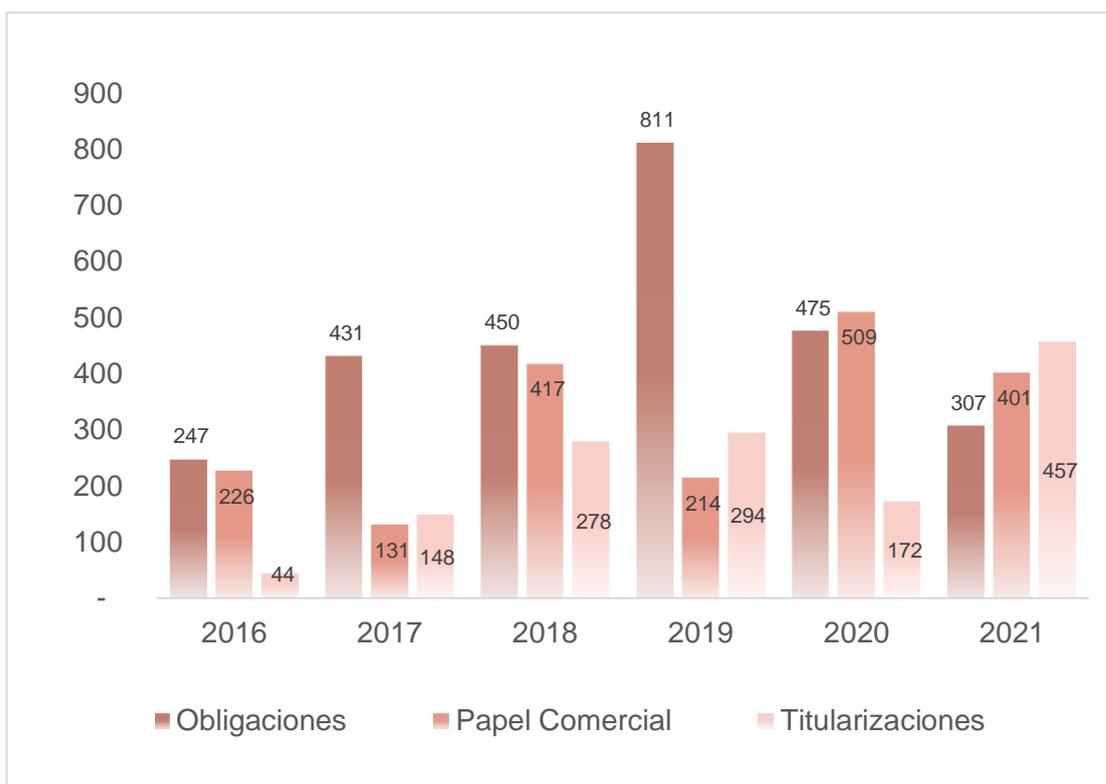


*Fuente: Bolsa de Valores de Quito (2022)*

Durante el mismo periodo, la autorización de oferta pública ha sufrido variaciones, tal como se muestra a continuación:

**Figura 2**

*Autorización de Oferta Pública (En Millones de USD)*



*Fuente: Bolsa de Valores de Quito (2022)*

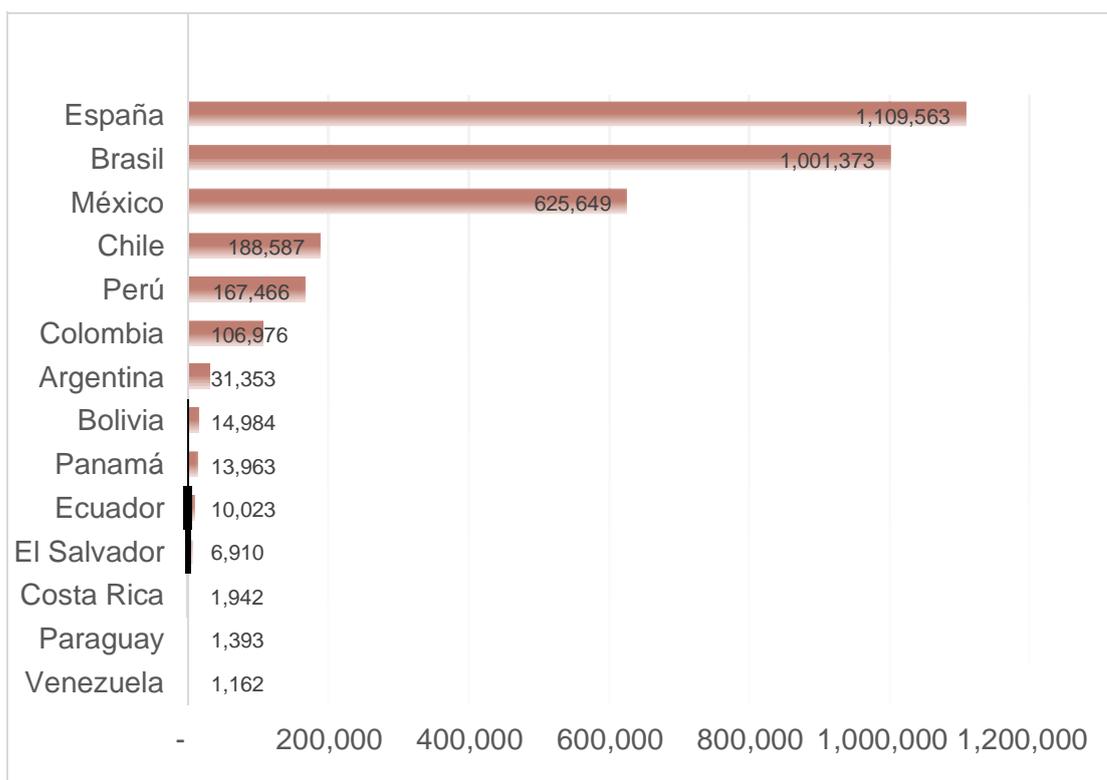
Con respecto al número de emisiones inscritas en el Catastro Público de Mercado de Valores, las inscripciones tuvieron un incremento durante el año 2019 en comparación con los años 2016, 2017 y 2018; sin embargo, este incremento no se mantuvo en los años 2020 y parte del 2021, por el contrario, sufrieron un decrecimiento de acuerdo a datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2021). Este decrecimiento se debe en gran parte a los efectos de la pandemia por Covid-19; en especial, por las restricciones, cuarentenas y las paralizaciones que sufrió la economía durante esos años.

Además, de acuerdo a Rodas Quimi & Sotomayor Padilla (2022) en la actualidad existe poca educación bursátil en muchas de las empresas ecuatorianas y se observa así, como existe insuficiente difusión de información dirigida a quienes buscan diversificar sus fuentes de

financiamiento, a diferencia de la banca, que con solo hacer un clic los usuarios cuentan con toda la información necesaria para satisfacer su requerimiento de financiamiento. Adicional a esto, según datos de la Federación Iberoamericana de Bolsas (2022) el monto de capitalización bursátil en el Ecuador es muy bajo en comparación con los mercados de valores de otros países de la región, tal como se muestra en la siguiente figura:

**Figura 3**

*Capitalización Bursátil, Países Iberoamericanos (En Millones de USD)*



*Fuente: Federación Iberoamericana de Bolsas – FIAB (2022)*

Las empresas en el Ecuador cuentan con dos opciones principales en temas de financiamiento, la primera es la que ofrecen las instituciones financieras privadas y públicas; y, la segunda es la que brinda el mercado de valores; en el país la opción más usada es la de la banca privada.

**Figura 4**

*Volumen de Financiamiento, Instituciones Financieras Versus Mercado de Valores*



*Nota:* Datos obtenidos de la Superintendencia de Bancos (2022) y de la Bolsa de Valores de Quito (2022)

De acuerdo a la publicación de Nerea Diaz (2021), en el portal del diccionario económico Economipedia, el mercado de valores fortalece el desarrollo económico de un país mediante la canalización de ahorros de diferentes agentes económicos hacia la inversión de entidades que necesitan estos recursos. Además, un eficiente mercado de valores debe ser dinámico, amplio y transparente con la finalidad de generar confianza y atraer al inversionista, así como crear oportunidades para el emisor.

Por lo antes planteado, el presente trabajo tiene como finalidad responder la siguiente problemática:

¿El Mercado de Valores es una alternativa adecuada para el financiamiento de las actividades productivas de las industrias del sector plástico?

## **Justificación**

A lo largo de los años se puede apreciar como el financiamiento resulta ser un aspecto muy importante para el desarrollo de las empresas en todo el mundo. Generalmente la mayor parte del capital de las empresas es suministrado por sus accionistas, seguido de la operatividad y desarrollo de sí mismas. Sin embargo, una gran parte del crecimiento y evolución de las empresas está limitado por el financiamiento que puedan obtener.

La falta de libros, manuales y otros documentos que contengan información completa, actualizada y con un lenguaje sencillo que permita a las empresas y público en general conocer y entender el mercado de valores es la razón por la cual se comprueba la necesidad de conocer y entender las ventajas de éste mercado, con el propósito de informar al usuario y tener un acercamiento así como también impulsar y expandir en toda su magnitud el mercado en estudio; contribuyendo también de ésta manera al fortalecimiento de una educación bursátil.

De acuerdo a Rodas Quimi & Sotomayor Padilla (2022) una de las decisiones de vital importancia que deben tomar las gerencias es la forma de obtener recursos, estudios han demostrado que el mercado de valores es una de las mejores opciones para obtener financiamiento de las empresas.

Por lo mencionado anteriormente, el presente trabajo de investigación se justifica por la necesidad que tienen las empresas del sector plástico de tener información suficientemente clara para elegir la mejor opción de financiamiento disponible para las actividades productivas de las industrias del sector plástico.

### **Objeto de Estudio**

Para esta investigación se toma como objeto de estudio los mercados financieros y el campo de estudio para esta investigación es el mercado de valores.

Otro punto de consideración sería que el mercado de valores, por medio de la desintermediación financiera, posibilita el financiamiento a mediano y largo plazo de los sectores productivos, el que constituye una

alternativa al crédito bancario y a menor costo. Por ende, se considera que el mercado de valores es la estrategia financiera óptima para mejorar las actividades productivas de las empresas del sector plástico.

### ***Objetivo General***

Analizar el mercado de valores ecuatoriano como alternativa de financiamiento en las industrias del sector plástico.

### ***Objetivos Específicos***

- Diagnosticar las actividades productivas realizadas por las industrias del sector plástico.
- Identificar las alternativas de financiamiento que ofrece el mercado de valores.
- Definir las características, requerimientos y pasos a seguir según la alternativa de financiamiento para las industrias del sector plástico.

### **Pregunta de Investigación**

¿Cómo el mercado de valores ecuatoriano puede convertirse en una alternativa eficiente de financiamiento para las empresas del sector plástico?

### **Delimitaciones del Problema**

En general las condiciones de acceso al financiamiento bancario, entre estos, las altas tasas de interés, plazos de crédito, garantías necesarias y otros, han impedido que muchas empresas puedan acceder a un préstamo bancario.

Por tal motivo, se puede comprender que el escaso financiamiento es una de las razones para el fracaso empresarial. Esto limita el crecimiento de la productividad y el mejoramiento en las actividades de las industrias, por lo que, los procesos de producción de estas industrias no son ajenos a la necesidad de financiamiento. Además, el mercado de valores puede aportar el financiamiento necesario a bajo costo, sin la necesidad de ofrecer las propiedades como garantías y evitando retrasos por trámites administrativos. Por lo tanto, es necesario la utilización de nuevas estrategias para las empresas de este sector tomando como referencia el espacio tiempo, este trabajo se desarrolla durante el año 2022.

### **Limitaciones del Problema**

Nos limitamos a investigar las industrias del sector Plástico, dejando abierto este tema para las diversas industrias que tiene el mercado ecuatoriano. Así mismo podemos indicar que una de las limitaciones para el desarrollo de las empresas del Sector Plásticos son las tasas de interés de los créditos bancarios que encarecen el financiamiento al que pueden acceder para mejorar su tecnología, incrementar su infraestructura y mejorar así su productividad y elevar sus niveles de producción.

## Capítulo I – Marco Teórico

### Federación Iberoamericana de Bolsas – FIAB

La Federación Iberoamericana de Bolsas – FIAB (2022) y Mercados de Valores fue fundada en septiembre del año 1973 y su objetivo principal es la participación y canalización del ahorro para financiar los sectores productivos públicos como privados, además de, fomentar la colaboración entre sus miembros con la finalidad de desarrollar y perfeccionar sus respectivos mercados de valores; de acuerdo a estadísticas del FIAB, Ecuador ocupa el puesto número nueve en la lista de los montos de capitalización bursátil de países latinoamericanos.

**Tabla 1**

*Montos de Capitalización Bursátil de Países Latinoamericanos*

País	2019		2020	
	USD	%	USD	%
Brasil	1,189,216	48%	1,001,373	46%
México	679,940	28%	625,649	29%
Chile	211,428	9%	188,587	9%
Perú	164,945	7%	167,466	8%
Colombia	133,409	5%	106,976	5%
Argentina	36,049	1%	31,353	1%
Bolivia	10,668	0%	14,984	1%
Panamá	16,866	1%	13,963	1%
Ecuador	8,682	0%	10,023	0%
Costa Rica	2,281	0%	1,942	0%
Paraguay	1,684	0%	1,393	0%
Venezuela	1,530	0%	1,162	0%
<b>Total</b>	<b>2,456,698</b>	<b>100%</b>	<b>2,164,871</b>	<b>100%</b>

*Nota: Cifras en millones de USD*

### Mercado de Capitales

El Mercado de Capitales es un lugar donde se puede negociar cualquier activo financiero o título de valor sea a corto o largo plazo, debido a que forma parte del Mercado Financiero, por tal razón, no necesariamente debe estar ubicado en un espacio físico; de igual manera se encuentra integrado por el Mercado de Valores. En otras palabras, se puede afirmar que

el Mercado de Capitales es el conjunto de mecanismos e infraestructura que tiene una economía para poder canalizar el ahorro del público, mediante instrumentos de inversión diseñados por entidades financieras o emisores y entregar esos recursos a las empresas que requieren financiación de corto, mediano o largo plazo en el mercado. Además, uno de sus objetivos es canalizar eficientemente recursos desde los agentes con capacidad de ahorro hacia aquellos que necesitan financiación (Orueta, y otros, 2018).

### **Bolsa de Valores**

Las Bolsas de Valores de un país sirven como un medio de obtención de recursos a las compañías que necesitan financiamiento a través de instrumentos financieros de renta fija o variable. De acuerdo al estudio realizado por Naranjo Navas, Navas Labanda & Naranjo Navas (2021), el mercado de valores presenta riesgos, su funcionalidad y utilidad tienen un gran porcentaje de probabilidad de impactar en el desarrollo de un país. Las Bolsas de Valores tienen dos objetivos primordiales: el primero, es financiar el aumento del capital de las compañías, mientras que el segundo, el incrementar la tasa de retorno para los inversionistas. En Ecuador, el Código Orgánico Monetario y Financiero el cual entro en vigencia en el año 2014 y reformado por última vez en el año 2018 (Registro Oficial del Ecuador, 2018); las Bolsas de Valores “son sociedades anónimas, cuyo objeto social único es brindar los servicios y mecanismos requeridos para la negociación de valores, podrán realizar las demás actividades conexas que sean necesarias para el adecuado desarrollo del Mercado de Valores”. En el Mercado de Valores ecuatoriano existen dos Bolsa de Valores: la Bolsa de Valores de Quito y la Bolsa de Guayaquil.

### **Casa de Valores**

Las Casas de Valores en el Ecuador son personas jurídicas, bajo la figura de sociedades anónimas, su funcionamiento es controlado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Estas entidades son las únicas intermediarias de valores autorizadas para intervenir en el mercado bursátil. Las casas de valores pueden dedicarse a realizar actividades especializadas de banca de inversión, gestionando la compra y venta de valores negociables, orientadas a la búsqueda de opciones de inversión y

financiamiento a través del mercado de valores (Bolsa de Valores de Guayaquil, 2022).

**Tabla 2**

*Lista de las Casa de Valores Registradas en las Bolsa de Valores de Quito*

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>No.</b>	<b>Nombre</b>
1	Activa Valores S.A.	14	Casa de Valores Smartcapital S.A.
2	Advfin S.A.	15	Picaval S.A.
3	Albión S.A.	16	Value S.A.
4	Analytica Securities S.A.	17	Plusvalores S.A.
5	Asesoval S.A.	18	Plus Bursátil S.A
6	Banrío Casa de Valores S.A.	19	Atlántida Casa de Valores Accitlan S.A.
7	Ecuabursátil S.A.	20	Su Casa de Valores Sucaval S.A
8	Fiduvalor S.A.	21	Orion S.A
9	Futuro Capital S.A.	22	Santa Fe Valores S.A
10	Kapital One S.A.	23	Probrokers S.A
11	Mercapital S.A.	24	Vector Global WMG S.A.
12	Merchant Valores S.A.	25	Silver Cross S.A.
13	Metrovalores S.A.		

*Fuente: Adaptado Casas de Valores – BVQ (2022)*

**Tabla 3**

*Lista de las Casa de Valores Registradas en las Bolsa de Valores de Guayaquil*

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>No.</b>	<b>Nombre</b>
1	Activa Valores S.A.	14	Real Casa de Valores de Guayaquil S.A
2	Advfin S.A.	15	Masvalores Casa De Valores S.A. Cavamasa
3	Albión S.A.	16	Intervalores Casa De Valores S.A.
4	Analytica Securities S.A.	17	Santa Fe Casa De Valores S. A.
5	Asesoval S.A.	18	Atlántida Casa de Valores Accitlan S.A.
6	Casa De Valores Futuro Futurocapital S.A.	19	Orion S.A
7	Fiduvalor S.A.	20	Plusvalores S.A.
8	Casa de Valores Smartcapital S.A.	21	Plus Bursátil S.A
9	Kapital One S.A.	22	Picaval S.A.
10	Mercapital S.A.	23	Value S.A.
11	Merchant Valores S.A.	24	ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.
12	Metrovalores S.A.	25	Vector Global WMG S.A.
13	Silver Cross S.A.		

*Fuente: Adaptado Casas de Valores – BVG (2022)*

### **Administradoras de Fondos y Fideicomisos**

De acuerdo al portal de información de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2022), las administradoras de fondos y fideicomisos, son sociedades anónimas con el propósito de gestionar y administrar financieramente varios fondos de inversión y fideicomisos, asegurando así autonomía e invertir en títulos de valores para lograr un mayor rendimiento mediante la evaluación del riesgo, instrumentando un portafolio bursátil plenamente diversificado; son ideales para cuando la persona natural

o jurídica no posee un capital grande, una de sus funciones es reunir fondos de distintos inversores, naturales o jurídicos, para invertirlos en diferentes instrumentos financieros. Los integrantes del mercado fiduciario son: los constituyentes, quienes aportan los bienes al fideicomiso; beneficiario, quienes reciben el resultado de la administración del fideicomiso; y, por último, el fiduciario o administrador, quienes son los encargados de ejecutar las instrucciones establecidas por los constituyentes. Entre los tipos de negocios fiduciarios están los siguientes:

#### ***Fideicomiso de Administración***

Es el mecanismo en el que, el constituyente transfiere los recursos, bienes muebles o inmuebles como patrimonio autónomo para que la fiduciaria o administrador cumpla con las condiciones e instrucciones establecidas en el contrato de constitución del fideicomiso (Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, 2022).

#### ***Fideicomiso de Garantía***

Es el mecanismo por el cual el constituyente transfiere bienes para que sirvan de garantía de pago de las obligaciones existentes frente a sus acreedores. El objetivo principal de este tipo de fideicomisos es que, en caso de incumplimiento de la obligación por parte del deudor, la fiduciaria a través de un proceso de ejecución de la garantía, dispondrá de los bienes del fideicomiso para el pago de las obligaciones insolutas (Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, 2022).

#### ***Fideicomiso de Inversión***

Es el mecanismo fiduciario por el cual los constituyentes aportan valores o dinero para que la fiduciaria los administre e invierta en un portafolio rentable, de acuerdo a las instrucciones impartidas por éstos y establecidas en el contrato (Educación Bursátil, 2021).

#### **Junta de Política y Regulación Monetaria**

La Junta de Política y Regulación Monetaria – JPRFM es el máximo órgano de gobierno del Banco Central del Ecuador; y, es el encargado de la política en el ámbito monetario, además de ayudar en la preservación de la integridad y sostenibilidad del sistema monetario y el sistema financiero del Ecuador.

Dentro del Código Orgánico Monetario y Financiero (Registro Oficial del Ecuador, 2018), se determinan las funciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria, entre las cuales están:

- Formular y dirigir las políticas monetarias, incluyendo la política de valores;
- Proteger la integridad y estabilidad del sistema financiero nacional y la sostenibilidad del régimen de valores;
- Determinar el marco regulatorio de gestión, al que deben regirse las entidades de valores;
- Cumplir con las funciones que la Ley de Mercado de Valores le encomiende, así como regular la constitución, operación y liquidación de fondos y negocios fiduciarios; entre otros.

### **Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros**

Es una institución pública encargada de impulsar, supervisar y regular las actividades del Mercado de Valores y del sector societario con autonomía, basadas en los límites que marca la Ley de Mercado de Valores. Este cuerpo legal determina que, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros debe vigilar, auditar, controlar y supervisar el mercado de valores (Registro Oficial del Ecuador, 2018).

### **Superintendencia de Bancos**

La Superintendencia de Bancos es la entidad encargada de controlar y supervisar a instituciones públicas y privadas que componen el sistema financiero nacional, asegurando que se cumpla con la normativa, leyes y políticas del Código Orgánico Monetario y Financiero, preservando así la seguridad, transparencia y solidez del sistema financiero (Superintendencia de Bancos, 2022).

## **Clasificación del Mercado de Valores Ecuatoriano**

El Mercado de Valores Ecuatoriano está compuesto por 4 tipos de mercado, los cuales detallan a continuación:

### ***Mercado de Valores Público***

Es aquel mercado en el cual puede participar el público en general de las transacciones efectuadas en títulos de valores, a través de mediadores como son las casas de valores autorizadas (Bolsa de Valores de Quito, 2022).

### ***Mercado de Valores Privado***

Es cuando el vendedor y comprador llegan a un acuerdo por escrito y realizan una transferencia de títulos de valores sin necesidad de un mediador, estas transacciones se realizan sin la intervención de las casas de valores (Bolsa de Valores de Quito, 2022).

### ***Mercado de Valores Primario***

Se considera primario cuando por primera vez el emisor efectúa la colocación de títulos de valores en general o a su vez se efectúa la negociación, tiene como finalidad la captación (Bolsa de Valores de Quito, 2022).

### ***Mercado de Valores Secundario***

El mercado secundario es cuando los valores que han sido expuestos y comercializados en el mercado primario son operados en tiempos reales por los clientes y proveedores, estas operaciones se pueden realizar de forma directa o mediante intermediarios financieros correspondientes; de este modo se plantea el precio real de los valores (Bolsa de Valores de Quito, 2022).

### **Mercado de Valores, una Alternativa al Sistema Bancario**

De acuerdo a Torres Espinosa (2022) en su artículo titulado "*el mercado de valores, una alternativa al sistema bancario*", establece que el mercado de valores es una alternativa poco explorada por las empresas que pretenden recaudar dinero para el financiamiento de sus operaciones, a través de la capitalización de recursos financieros. El mercado de valores tiene como objetivo maximizar el movimiento de capitales, ayudando de esta forma a dinamizar la estabilidad económica; la principal ventaja del mercado de valores se enfoca en fomentar la generación del ahorro y que esto derive en inversión y a su vez genere un flujo que sirva para el financiamiento de las

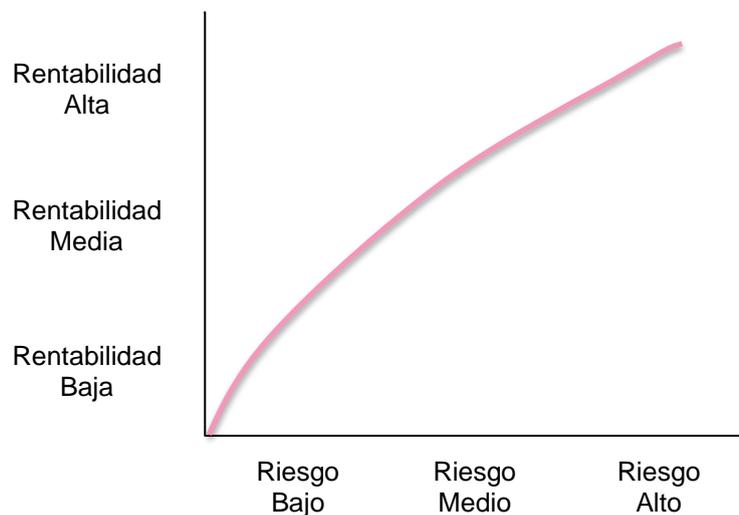
empresas a mediano y largo plazo.

### **Los Riesgos en el Mercado de Valores**

Según el AMV – Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia (2021), en el Mercado de Valores el riesgo financiero es la probabilidad de un acontecimiento negativo para los inversionistas ocasionado por la inestabilidad en los retornos dentro de un plan de inversión. El riesgo tiene una correlación directa con la rentabilidad en una inversión; a mayor riesgo, mayor rentabilidad.

**Figura 5**

*Relación Riesgo – Rentabilidad*



Los riesgos que pueden existir al realizar una inversión, se pueden clasificar en: cuantificables, que son aquellos que se pueden calcular y anticipar debido a su origen; y, no cuantificables, que son aquellos riesgos que por su origen no se pueden calcular ni anticipar ya que dependen de que se concreten los eventos desfavorables.

### **Títulos que se Negocian en el Mercado de Valores Ecuatoriano**

En el Mercado Bursátil Ecuatoriano se negocian los títulos de renta variable y de renta fija, a continuación, se presenta un detalle de cada uno de estos:

### ***Títulos de Renta Variable***

Son aquellos documentos en que los inversionistas no cuentan con la certeza de que beneficios podrían obtener por sus inversiones, al contrario, dependen de un conjunto de variables internas y externas que causan efectos en la situación financiera del emisor (Sevilla Arias, 2022).

### ***Títulos de Renta Fija***

Son aquellos títulos cuyo rendimiento no depende de los resultados del emisor, sino que los beneficios que obtendrán están establecidos en el momento de su emisión, estas condiciones son aceptado por las partes que la conforman (Registro Oficial del Ecuador, 2018).

### **Tipos de Títulos de Renta Fija**

Los títulos de renta fija que se negocian en la Bolsa de Valores del país, están dados de acuerdo a su plazo, estos pueden ser de corto y largo plazo; a continuación, se presenta un detalle de los principales:

#### ***Títulos de Renta Fija de Corto Plazo***

Estos documentos tienen la característica principal que tienen un plazo de vencimiento inferior a un año para realizar los pagos, es importante mencionar que dentro de estos documentos están los certificados de depósito, pagarés, letras de cambio y papeles comerciales, a continuación, se muestra cada uno de ellos:

**Certificados de Depósito.** Es el título emitido por una entidad financiera que ofrece una tasa de rendimiento para el beneficiario dentro de un tiempo establecido (Banco Internacional, 2022). Por ende, para que este tipo de documento se convierta en un título de valor es indispensable que se negocie en el Mercado de Valores antes de que el plazo de vencimiento establecido se cumpla. Ante esta situación, es necesario que al transferirse este documento la tasa de interés se reduzca, para que el inversionista que lo adquiera obtenga una ganancia.

**Pagaré.** Es un documento cuya característica principal es poseer dentro de contenido una promesa incondicional de pago, que obliga al acreedor a pagar una cantidad de dinero dentro de un plazo estipulado con anterioridad (Rodas Quimi & Sotomayor Padilla, 2022).

**Letras de Cambio.** Es un documento mercantil que respalda una deuda para el pago de una obligación monetaria dentro de un tiempo establecido. Se caracteriza por ser un documento de pago emitido por el acreedor, con el objetivo de asegurar el cobro de una obligación dentro del plazo establecido en dicho documento (Roldan, 2021).

**Papel Comercial.** Es un instrumento de corto plazo que se emite por parte de las empresas con la intencionalidad de captar recursos destinados al desarrollo de proyecto y actividades productivas (Bolsa de Valores de Quito, 2020). Este tipo de documentos se negocian dentro de un plazo inferior a un año y tiene la ventaja de captar recursos suficientes de inversionistas a quienes se les retribuirá el capital con los beneficios dentro de un corto plazo.

### ***Títulos de Renta Fija a Largo Plazo***

Dentro de los títulos de valores se encuentran documentos cuyo plazo de vencimiento es mayor a un año, entre los cuales se encuentran obligaciones, bonos del Estado, cédulas hipotecarias y titularizaciones, a continuación, un detalle:

**Obligaciones.** Son valores que se emiten por parte de un mecanismo mediante los cuales se capta los recursos del público y financian sus actividades productivas, por lo cual, las obligaciones son valores representativos de deuda que son emitidas por el emisor y que se negocian en los mercados financieros (Bolsa de Valores de Quito, 2021). Este tipo de documentos se emiten por parte de las empresas privadas que requieren de recursos suficientes para la ejecución de proyectos.

**Bonos del Estado.** Se caracteriza por ser un tipo de inversión que se fundamenta en el endeudamiento, mediante la emisión de títulos valores que se entregan por parte del Ministerio de Finanzas que respaldan los préstamos de dinero al gobierno a cambio de una tasa de interés que se haya acordado con anterioridad (Plus Valores - Casa de Valores, 2022). Estos títulos son emitidos por parte de las entidades públicas financieras como el Ministerio de Finanzas, cuando el gobierno busca nuevos recursos para el financiamiento del gasto público o proyectos sociales, estos títulos se negocian en el mercado nacional e internacional en la búsqueda de inversionistas de largo plazo.

**Cédulas Hipotecarias.** Son títulos valores de renta fija que se emiten por parte de una entidad financiera en calidad de deuda y que se tiene como respaldo una propiedad inmobiliaria (Banco Bilbao Viscaya Argentaria BBVA, 2021). Estos documentos también pueden comprarse en el mercado de valores en caso de que el beneficiario requiera liquidez antes de la fecha de vencimiento.

**Titularizaciones.** Son procesos jurídicos que convierten las expectativas de flujo de fondos futuros en valores negociables en el presente, Esta modalidad abre un campo para que diversos tipos de activos líquidos puedan ser comercializados. Estos títulos pueden ser negociados en el mercado bursátil (Bolsa de Valores de Quito, 2020). Por ende, bajo este concepto, las titularizaciones permiten el financiamiento de obras de infraestructura que dentro de un tiempo futuro brinde beneficios por la inversión realizada en este tipo de bienes.

**Garantías.** De acuerdo al Código Monetario y Financiero (Registro Oficial del Ecuador, 2018); referente a las garantías que ofrece el mercado de valores, indica de forma no taxativa que la garantía puede ser de forma general o específica, siendo de forma general la totalidad de activos no gravados que posee la empresa; y, la garantía específica se refiere a prendas o hipotecas de activos específicos dados como garantía de igual forma que sean de absoluto dominio de la empresa emisora de obligaciones.

### ***La Industria Plástica en Ecuador***

La industria manufacturera en Ecuador es la más dinámica, debido a su crecimiento, aplicaciones y al impacto que tiene en la economía nacional; lo que convierte a esta industria en un valioso aporte para el desarrollo nacional.

La principal materia prima para la elaboración de productos plásticos es el petróleo y los polímeros, menos del 5% del petróleo que se extrae es utilizado para la fabricación de plásticos.

La industria plástica es fundamental para las cadenas de valor de otras industrias debido a que cerca del 50% de los productos de consumo masivo utilizan productos plásticos para su empaque y transporte; el sector de la agricultura utiliza productos plásticos para sus procesos de producción, como

el riego y la plantación; mientras que, en el sector de la construcción, el plástico es un material utilizado por su elasticidad, resistencia al calor y agua, entre otros, sustituyendo así a otros materiales como el acero o madera (Ubilla Rojas, 2019).

De acuerdo a la *Ficha Sectorial de Fabricación de Productos de Plástico* emitida por la Corporación Financiera Nacional B.P. (2022) la industria manufacturera de caucho y plástico alcanzó USD 351.52 millones de valor agregado bruto del sector durante el año 2021, superando las cifras alcanzadas durante años anteriores.

**Figura 6**

*Valor Agregado Bruto del Sector Manufacturero*



*Nota: Cifras tomadas de la Ficha Sectorial de la CFN B.P (2022)*

Las industrias en el segmento del plástico, sobre todo en mayor magnitud en la provincia del Guayas, genera un nicho de mercado que se encuentra poco explotado, más aún cuando en el Ecuador existe un déficit de plazas de trabajo, además de dejar de incorporar compañías en labores comerciales de materias primas, sino de impulsar el desarrollo en la fomentación de industrias. Entre los segmentos de mercado, que aporta la industria plástica en el Ecuador, se destacan: el empaquetado de productos de exportación, los cuales requieren finos rollos delgados y transparentes, para mantener el artículo en estado natural. La industria de la construcción, por años en el país ha sido el principal cliente de la industria plástica, como,

por ejemplo, la demanda de cables de alta intensidad, para reparar sistemas eléctrico público o para construir viviendas, bajos las estrictas normas de seguridad.

### **Marco Legal**

El marco legal por el cual se reglamentan las acciones desarrolladas dentro del contexto de Mercado de Valores son las siguientes:

Código Orgánico Monetario y Financiero [COMF]. Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 332. 12 de septiembre de 2014 (Ecuador). Reformado el 21 de agosto de 2018. Vigente (2018)

### ***Ley de Mercado de Valores, Título I – Del Objeto y Ámbito de Aplicación de la Ley***

**Art. 1.- Del objeto y ámbito de la Ley.**• La presente Ley tiene por objeto promover un mercado de valores organizado, integrado, eficaz y transparente, en el que la intermediación de valores sea competitiva, ordenada, equitativa y continua, como resultado de una información veraz, completa y oportuna.

El ámbito de aplicación de esta Ley abarca el mercado de valores en sus segmentos bursátil y extrabursátil, las bolsas de valores, las asociaciones gremiales, las casas de valores, las administradoras de fondos y fideicomisos, las calificadoras de riesgo, los emisores, las auditoras externas y demás participantes que de cualquier manera actúen en el mercado de valores.

También son sujetos de aplicación de esta Ley, el Consejo Nacional de Valores y la Superintendencia de Compañías, como organismos reguladores y de control, respectivamente.

### ***Ley de Mercado de Valores, Título II – De las Atribuciones y Funciones de la Superintendencia de Compañías en el Mercado de Valores***

**Art. 10.• De las atribuciones y funciones de la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores.**• Además de las funciones señaladas en la Ley de Compañías, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para efectos de esta Ley, ejercerá las funciones de vigilancia, auditoría, intervención y control del mercado de valores con el propósito de que las actividades de este mercado se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general, y tendrá las siguientes atribuciones:

1. Ejecutar la política general del mercado de valores dictada por el

C.N.V.;

2. Inspeccionar, en cualquier tiempo a las compañías, entidades y demás personas que intervengan en el mercado de valores, con amplias facultades de verificación de sus operaciones, libros contables, información y cuanto documento o instrumento sea necesario examinar, sin que se le pueda oponer el sigilo bancario o bursátil, de acuerdo con las normas que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, exigiendo que las instituciones controladas cumplan con las medidas correctivas y de saneamiento en los casos que se dispongan;
3. Investigar de oficio o a petición de parte las infracciones a la presente Ley, a sus reglamentos, a los reglamentos internos y regulaciones de las instituciones que se rigen por esta Ley, así como las cometidas por cualquier persona, que directa o indirectamente, participe en el mercado de valores imponiendo las sanciones pertinentes, así como poner en conocimiento de la autoridad competente para que se inicien las acciones penales correspondientes, y presentarse como acusador particular u ofendido, de ser el caso;
4. Velar por la observancia y cumplimiento de las normas que rigen el mercado de valores;
5. Requerir o suministrar directa o indirectamente información pública en los términos previstos en esta Ley, referente a la actividad de personas naturales o jurídicas sujetas a su control;
6. Conocer y sancionar las infracciones a la presente Ley, a sus reglamentos, resoluciones y demás normas secundarias;

7. Autorizar, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos, ¡la realización de una oferta pública de valores; así como suspender o cancelar una oferta pública cuando se presentaren indicios de que la información proporcionada no refleja adecuadamente la situación financiera, patrimonial o económica de la empresa sujeta a su control;
8. Autorizar el funcionamiento en el mercado de valores de: bolsas de valores, de la sociedad proveedora y administradora del Sistema Único Bursátil, casas de valores, compañías calificadoras de riesgo, depósitos centralizados de compensación y liquidación de valores, sociedades administradoras de fondos y fideicomisos, auditoras externas y demás personas o entidades que actúen o intervengan en dicho mercado, de acuerdo con las regulaciones de carácter general que se dicten para el efecto;
9. Organizar y mantener el Catastro Público del Mercado de Valores;
10. Disponer mediante resolución fundamentada, la suspensión o modificación de las normas de autorregulación expedidas por las bolsas de valores o las asociaciones gremiales creadas al amparo de esta Ley, cuando tales normas pudieran inferir perjuicios al desarrollo del mercado o contraríen expresas normas legales o complementarias;
11. Aprobar el Reglamento Interno y el formato de contrato de incorporación de los fondos de inversión;
12. Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las instituciones sujetas a su control y, en general, que cumplan las normas que rigen su funcionamiento;
13. Vigilar que la publicidad de las instituciones controladas se ajuste a la realidad jurídica y económica del producto o servicio que se promueve, para evitar la desinformación y la competencia desleal; se exceptúa aquella publicidad que no tenga relación con el mercado de valores;

14. Mantener con fines de difusión, un centro de información conforme a las normas de carácter general que expida el C.N.V.;
15. Registrar las asociaciones gremiales de autorregulación que se creen al amparo de esta Ley;
16. Disponer la suspensión o cancelación de la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores de las instituciones o valores sujetos a esta Ley o sus normas complementarias, debiéndose poner tal hecho en conocimiento del C.N.V. en la sesión inmediatamente posterior;
17. Establecer los planes y programas de ajustes para el cumplimiento de las normas previstas en esta Ley;
18. Aprobar las normas de autorregulación y disponer mediante resolución fundamentada, la suspensión o modificación de las normas de autorregulación expedidas por las bolsas de valores;
19. Brindar a las entidades del sector público no financiero la asesoría técnica que requieran para efectos de la aplicación de esta Ley;
20. Ejercer las demás atribuciones previstas en la presente Ley y en sus reglamentos, en base a las normas que para el efecto expida el C.N.V.; y,
21. Previa consulta urgente con el Ministro de Economía y Finanzas, Superintendente de Bancos y Seguros, Gerente del Banco Central del Ecuador y presidentes de las bolsas de valores del país, la Superintendencia de Compañías, a fin de preservar el interés público del mercado así como brindar protección a los inversionistas, podrá suspender temporalmente hasta por un término de siete días, las operaciones de mercado de valores en caso de presentarse situaciones de emergencia que perturbaren o que ocasionaren graves distorsiones que produzcan bruscas fluctuaciones de precios.
22. Suscribir de acuerdo con la Constitución y la Ley convenios de cooperación con otros organismos nacionales e internacionales.

23. Requerir, dentro del ámbito de sus competencias, información a cualquier persona natural o jurídica pública o privada, con excepción de la información declarada reservada por razones de seguridad nacional.

24. Durante el desarrollo de sus funciones de inspección y de investigación, recibir la versión libre y voluntaria de aquellas personas que puedan aportar con información útil para el esclarecimiento de los hechos.

25. Entregar a autoridades nacionales o extranjeras información recabada en el marco del ejercicio de su atribución de vigilancia y control, incluida aquella sujeta a sigilo bursátil o bancario.

La información a autoridades extranjeras solo podrá entregarse de conformidad con los términos de usos autorizados y de confidencialidad señalados en los convenios de cooperación bilaterales o multilaterales y en ningún caso incluirá información declarada reservada por razones de seguridad nacional.

La Superintendencia, para el cumplimiento de estas atribuciones y funciones, podrá expedir todos los actos que fueren necesarios. Asimismo, podrá expedir los actos administrativos de control en las materias propias de su competencia, sin que puedan alterar o innovar las disposiciones legales ni las regulaciones que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

***Ley de Mercado de Valores, Título V – Del Catastro Público del Mercado de Valores***

**Art. 18.- Del alcance y contenido.-** Créase dentro de la Superintendencia de Compañías el Catastro Público del Mercado de Valores en el cual se inscribirá la información pública respecto de los emisores, los valores y las demás instituciones reguladas por esta Ley.

La inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores, constituye requisito previo para participar en los mercados bursátil y extrabursátil.

En el Catastro Público del Mercado de Valores deberán inscribirse:

1. Los valores que sean objeto de oferta pública y sus emisores;
2. Las bolsas de valores y sus reglamentos de operación;
3. Las casas de valores y sus reglamentos de operación;
4. Los operadores de las casas de valores;
5. Los operadores que actúen a nombre de los inversionistas institucionales;
6. Los depósitos centralizados de compensación y liquidación de valores y, sus reglamentos internos y de operación;
7. Los fondos de inversión, sus reglamentos internos y contratos de incorporación;
8. Las cuotas emitidas por los fondos de inversión colectivos;
9. Los valores producto del proceso de titularización;
10. Las administradoras de fondos de inversión y fideicomisos y sus reglamentos de operación;
11. Los contratos de fideicomiso mercantil y de encargos fiduciarios, de conformidad con las normas de carácter general que para el efecto dicte el C.N.V.;
12. Las calificadoras de riesgo, su comité de calificación, su reglamento interno y, procedimiento técnico de calificación;
13. Las compañías de auditoría externa que participen en el mercado de valores;
14. Los demás entes, valores o entidades que determine el C.N.V.;

***Ley de Mercado de Valores, Título VII – Del Mercado Primario y Secundario***

**Art. 30. • De los valores de renta fija y su colocación.** • De los valores de renta fija y su colocación. Valores de renta fija son aquellos cuyo rendimiento no depende de los resultados de la compañía emisora, sino que está predeterminado en el momento de la emisión y es aceptado por las partes.

El emisor debe colocar los valores de renta fija que emita en el mercado bursátil a través de una casa de valores, o un operador autorizado, salvo los casos de excepción previstos en esta Ley.

**Art. 31.- De las negociaciones de valores de renta fija entre empresas vinculadas.-** Las negociaciones de valores entre empresas vinculadas, cuando éstos estén inscritos en cualquiera de las bolsas de valores del país, se efectuarán a través de dichas entidades.

Las negociaciones de valores emitidos, garantizados, aceptados o avalados, por una empresa vinculada, ya sea al comprador o al vendedor, se realizarán obligatoriamente a través de bolsa.

Toda transacción realizada a nombre de terceros, efectuada por un intermediario autorizado, con valores emitidos, aceptados, garantizados o avalados por empresas vinculadas a dicho intermediario, deberá efectuarse obligatoriamente a través de bolsa.

Las administradoras de fondos y fideicomisos sólo podrán comprar o vender valores emitidos, aceptados, garantizados o avalados por empresas vinculadas con dicha administradora, en las bolsas de valores del país.

**Art. 32.- Valores de renta variable.-** Son aquellos que no tienen un vencimiento determinado y cuyo rendimiento, en forma de dividendos o ganancias de capital, variará según los resultados financieros del emisor.

Tanto en el mercado primario como en el secundario los valores de renta variable inscritos en las bolsas de valores deben comprarse y venderse únicamente en el mercado bursátil, a través de intermediarios de valores autorizados.

Las transferencias de acciones inscritas en el Catastro Público del Mercado de Valores originadas en fusiones, escisiones, herencias, legados, donaciones, liquidaciones de sociedades conyugales o uniones de hecho, aportes y restituciones a fideicomisos mercantiles, en los que el constituyente sea el mismo beneficiario; aportes de capital en acciones en virtud de constitución de compañías o del derecho de preferencia; y la suscripción de acciones y obligaciones convertibles en acciones por los accionistas en ejercicio del derecho preferente y otras que determine la Junta de Regulación, no se realizarán por las bolsas de valores ni por el Registro Especial Bursátil.

Serán sancionados de conformidad a las disposiciones de esta Ley, quienes negocien valores sin someterse al procedimiento de oferta pública de adquisición, cuando éste sea requerido.

En los casos en los cuales las personas naturales y jurídicas que directa o indirectamente, o a través de terceros, en razón de las transferencias detalladas en este artículo, llegaren a tener el diez por ciento o más del capital suscrito de una sociedad inscrita en el Registro del Mercado de Valores deben notificar sobre tal transacción a las bolsas de valores en las siguientes 24 horas contadas desde el momento en que se perfeccione la transferencia de la propiedad de los valores inscritos. Las bolsas de valores que reciban la notificación de esta clase de transferencias deben difundir inmediatamente dicha información a todo el mercado.

Serán nulas las transferencias realizadas con violación de lo que dispone el presente artículo sin que, por consiguiente, el cesionario pueda ejercer ninguno de los derechos que le otorga la ley al accionista.

La Junta de política y Regulación Monetaria y Financiera. deberá expedir las normas para la fijación de los ajustes de precio como consecuencia de aumentos de capital y/o reparto de dividendos de empresas inscritas en el registro de una bolsa de valores.

Las compañías anónimas y de economía mixta podrán emitir acciones preferidas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías.

**Art. 35.- De la transferencia y adquisición de acciones.**• Las personas que directa o indirectamente o a través de terceros posean el diez por ciento o más del capital suscrito de una sociedad inscrita en el Catastro Público del Mercado de Valores, o que a causa de una adquisición de acciones lleguen a tener dicho porcentaje, así como los representantes legales y los administradores de dichas sociedades, en su caso, cualquiera que sea el número de acciones que posean, deberán informar a la Superintendencia de Compañías y a las bolsas de valores, de toda adquisición o transferencia de acciones que llegarán a efectuar en esa sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la transacción o transacciones respectivas.

#### ***Ley de Mercado de Valores, Título X – De Las Bolsas de Valores***

**Art. 44.- Objeto y naturaleza.**- Las bolsas de valores son sociedades

anónimas, cuyo objeto social único es brindar los servicios y mecanismos requeridos para la negociación de valores.

Podrán realizar las demás actividades conexas que sean necesarias para el adecuado desarrollo del mercado de valores, las mismas que serán previamente autorizadas por la Política y Regulación Monetaria y Financiera, mediante norma de carácter general.

**Art. 45.- Constitución y autorización de funcionamiento.**• Las bolsas de valores deben constituirse y obtener la autorización de funcionamiento ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, observando los requisitos y procedimientos determinados en las normas que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera que contemplen, por lo menos, criterios de capital mínimo, objeto exclusivo y sistemas tecnológicos.

El capital mínimo de las bolsas de valores será fijado por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera en función de su objeto social, las actividades autorizadas y las condiciones del mercado, el cual deberá ser suscrito y pagado en su totalidad.

Las bolsas de valores deben mantener los parámetros, índices, relaciones, capital, patrimonio mínimo y demás normas de solvencia y prudencia financiera que determine la Junta de , tomando en consideración el desarrollo del mercado de valores.

En caso de incumplimiento de estas disposiciones, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar, la bolsa de valores, por requerimiento de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, deberá regularizar la situación de conformidad con lo que haya establecido la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera en la norma de carácter general.

## ***Ley de Mercado de Valores, Título XII – De Las Casas de Valores***

**Art. 58.- De las facultades de las casas de valores.**• Las casas de valores tendrán las siguientes facultades:

1. Operar, de acuerdo con las instrucciones de sus comitentes, en el mercado bursátil;
2. Administrar portafolios de valores o dineros de terceros para invertirlos en instrumentos del Mercado de Valores de acuerdo con las instrucciones de sus comitentes. Se considera portafolio de terceros a un conjunto de valores administrados para uno o varios comitentes, de acuerdo con los límites que para el efecto determine la Junta de Regulación Política y Regulación Monetaria y Financiera;
3. Adquirir o enajenar valores por cuenta propia;
4. Realizar operaciones de underwriting con personas jurídicas del sector público, del sector privado y con fondos colectivos;
5. Dar asesoría, información y prestar servicios de consultoría en materia de negociación y estructuración de portafolios de valores, a personas naturales y/o jurídicas del sector privado y a instituciones del sector público, de conformidad con esta Ley;
6. Explotar su tecnología, sus servicios de información y procesamiento de datos y otros relacionados con su actividad;
7. Anticipar fondos de sus recursos a sus comitentes para ejecutar órdenes de compra de valores inscritos en el Catastro Público del Mercado de Valores, debiendo retener en garantía tales valores hasta la reposición de los fondos y dentro de los límites y plazos que establezcan las normas que para el efecto expedirá el C.N.V.;
8. Ser accionista o miembro de instituciones reguladas por esta Ley, con excepción de otras casas de valores, administradoras de fondos y fideicomisos, compañías calificadoras de riesgo, auditores externos, del grupo empresarial o financiero al que pertenece la casa de valores y sus empresas vinculadas;

9. Efectuar actividades de estabilización de precios únicamente durante la oferta pública primaria de valores, de acuerdo con las normas de carácter general que expida el C.N.V.;
10. Realizar operaciones de reporto bursátil de acuerdo con las normas que expedirá el C.N.V.;
11. Realizar actividades de “market - maker” (hacedor del mercado), con acciones inscritas en bolsa bajo las condiciones establecidas por el C.N.V., entre las que deberán constar patrimonio mínimo, endeudamiento, posición, entre otros;
12. Las demás actividades que autorice el C.N.V., en consideración de un adecuado desarrollo del mercado de valores en base al carácter complementario que éstas tengan en relación con su actividad principal; y,
13. Celebrar convenios de corresponsalía con intermediarios de valores de otros países, para que, bajo la responsabilidad de la casa de valores local, tomen órdenes de compra o venta de valores, transados en mercados públicos e informados, por cuenta y riesgo de sus comitentes;
14. Celebrar convenios de referimiento con intermediarios de valores de otros países, para que sus clientes puedan realizar órdenes de compra o venta de valores, transados en mercados públicos e informados, por cuenta y riesgo de sus clientes. Para esta actividad la casa de valores deberá suscribir contratos de referimiento con el intermediario respectivo y con sus clientes y cumplir con los demás requisitos que establezca la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera mediante normas de carácter general; y,
15. Las demás actividades que autorice la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en consideración de un adecuado desarrollo del mercado de valores en base al carácter complementario que éstas tengan en relación con su actividad principal.

La Junta de Regulación Política y Regulación Monetaria y Financiera determinará los requisitos técnicos y financieros para las casas de valores que se dediquen exclusivamente a intermediación de valores y las demás actividades previstas en esta Ley, y para las casas de valores que realicen adicionalmente actividades de banca de inversión.

**Art.- Obligaciones de las casas de valores.-** Las casas de valores tendrán las siguientes obligaciones:

1. Llevar los registros que determine la Junta de Regulación Política y Regulación Monetaria y Financiera;
2. Mantener estándares de seguridad informática tales como protección de los sistemas informáticos, respaldos de la información en sedes distintas al lugar donde operen las casas de valores, pólizas de fidelidad, medidas de gestión del riesgo legal, operativo y financiero, de acuerdo a lo que determine la Junta de Regulación Política y Regulación Monetaria y Financiera;
3. Facilitar a sus comitentes información actualizada sobre los valores en circulación en el mercado y acerca de la situación legal, administrativa, financiera y económica de las empresas emisoras. En todos los casos en los que se ofrezcan alternativas de inversión, productos desarrollados por la casa de valores, se debe incluir una recomendación escrita de ésta sobre la decisión de negociación de dicho valor;
4. Observar las normas de autorregulación;
5. Determinar el perfil de riesgo del inversor para lo que se deberán observar las normas que dicte la Junta de Regulación Política y Regulación Monetaria y Financiera y la autorregulación, de acuerdo a estándares internacionales para protección del inversor;
6. Entregar el dinero de las ventas y los valores de las compras a sus comitentes en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas, desde la compensación y liquidación de cada operación;

7. Mantener los activos del portafolio propio y del portafolio de terceros administrados por ésta, separados entre sí y de su propio patrimonio;
8. Responder a los titulares de los portafolios administrados por los perjuicios o pérdidas que ella o cualquiera de sus empleados, funcionarios o personas que le presten servicios, les causare como consecuencia de infracciones a esta Ley o sus normas complementarias por dolo, o culpa, y en general por el incumplimiento de sus obligaciones, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil o penal que corresponda a las personas implicadas; y,
9. Las demás que determine la Junta de Regulación Política y Regulación Monetaria y Financiera.

**Art. 59.- De las prohibiciones a las casas de valores.-** A las casas de valores les está prohibido:

1. Realizar actividades de intermediación financiera;
2. Recibir por cualquier medio captaciones del público;
3. Realizar negociaciones con valores no inscritos en el Registro del Mercado de Valores;
4. Realizar actos o efectuar operaciones ficticias o que tengan por objeto manipular o fijar artificialmente precios o cotizaciones;
5. Garantizar rendimientos o asumir pérdidas de sus comitentes;
6. Divulgar por cualquier medio, directa o indirectamente información falsa, tendenciosa, imprecisa o privilegiada;
7. Marginarse utilidades en una transacción en la que, habiendo sido intermediario, ha procedido a cobrar su correspondiente comisión;
8. Adquirir valores que se les ordenó vender, así como vender de los suyos a quien les ordenó adquirir, sin autorización expresa del cliente. Esta autorización deberá constar en documento escrito;
9. Realizar las actividades asignadas en la presente Ley a las administradoras de fondos y fideicomisos;

10. Realizar operaciones de “market – maker” (hacedor del mercado), con acciones emitidas por empresas vinculadas con la casa de valores o cualquier otra compañía relacionada por gestión, propiedad o administración;
11. Ser accionista de una administradora de fondos y fideicomisos; y,
12. (Agregado por el Art. 31 de la Ley s/n, R.O. 249-S, 20-V-2014).- Poner a nombre de la casa de valores los valores de sus comitentes y de los portafolios administrados de terceros, salvo autorización expresa, documentada del comitente.

## **Marco Conceptual**

### ***Financiamiento***

Es la obtención de los recursos para la ejecución de inversiones, desarrollo de operaciones o el crecimiento de una entidad; este se puede obtener a través de recursos propios, autofinanciación, recursos generados de operaciones propias de la empresa y aportaciones de los socios, emisión de acciones o mediante recursos externos (Rodas Quimi & Sotomayor Padilla, 2022).

### ***Industrias Plásticas***

Es el sector industrial que abarca todas las industrias dedicadas a la fabricación de productos de plástico, a partir de materias primas derivadas o de origen petroquímico (Camara Argentina de la Industria Plastica, 2022).

### ***Mercado Bursátil y Extrabursátil***

El mercado bursátil está compuesto por oferta y demanda de valores previamente inscritos en el Mercado de Valores. Y, el mercado extrabursátil, es el que se desarrolla por fuera de los Mercados de Valores, con la intermediación de instituciones autorizadas (Rodas Quimi & Sotomayor Padilla, 2022).

### ***Inversión***

Actividad que consiste principalmente en dedicar recursos con el objetivo de generar un beneficio futuro (López, 2018).

### ***Rentabilidad***

Es el resultado positivo que se obtiene después de reducir los costos y gastos utilizados en la recuperación de la inversión. Es la ganancia a favor del inversionista (Rodas Quimi & Sotomayor Padilla, 2022).

### ***Riesgo de Mercado***

Riesgo cuantificable que consiste en la afectación del precio del activo en el que se ha invertido (AMV - Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia, 2022).

### ***Riesgo de Crédito***

Riesgos cuantificables que consiste en tener una probabilidad de que las obligaciones financieras sean incumplidas (AMV - Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia, 2022).

### ***Riesgo de Liquidez***

Riesgos cuantificables que consiste en el impedimento posterior para vender o liquidar la inversión (AMV - Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia, 2022).

### ***Riesgo Operacional***

Riesgo no cuantificable que se da como resultado de fallas o errores humanos, tecnológicos u otros factores externos que puedan generar una pérdida (AMV - Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia, 2022).

### ***Riesgo Reputacional***

Riesgo no cuantificable en donde existe la posibilidad de que exista una pérdida por el desprestigio que pueda sufrir la entidad en la que se realizó la inversión (AMV - Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia, 2022).

### ***Riesgo Legal***

Riesgo no cuantificable que consiste en la posibilidad de que exista dificultades legales que puedan ocasionar el cumplimiento de las condiciones iniciales en las que se dio la inversión (AMV - Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia, 2022).

## **Capítulo II – Metodología**

### **Metodología De Investigación**

La metodología de la investigación es el método que utilizaremos para resolver el problema de investigación mediante la recopilación de datos, utilizando diversas técnicas, proporcionando una interpretación de los datos recopilados y sacando conclusiones sobre los datos de la investigación. Para la presente investigación se utilizará el método descriptivo, debido a que, se realizará una descripción de los datos y características del Mercado de Valores. Además, se utilizará el método deductivo, debido a que, una vez obtenidos los datos mediante los instrumentos de recopilación de información, se realizará una conclusión con base en las premisas obtenidas durante la investigación.

#### ***Idea de la investigación***

Mercado de Valores y financiamiento de organizaciones.

#### ***Alcance***

Descriptivo del Mercado de Valores y fuentes de financiamiento.

#### ***Cuantitativo***

Herramienta estadística y datos económicos.

#### ***Cualitativo***

Encuesta a expertos del Sector Plástico.

#### **Método DELPHI**

El método DELPHI consiste en utilizar de forma sistemática un juicio intuitivo emitido por un grupo de expertos a quienes se realiza el cuestionario, este método se clasifica como cualitativo y subjetivo. Se caracteriza por conservar el anonimato de los expertos, por la realimentación que se consigue al permitir a los expertos modificar su opinión al presentar en más de una ocasión las interrogantes; además de permitir la heterogeneidad al contar con participantes expertos en varias ramas con las mismas bases.

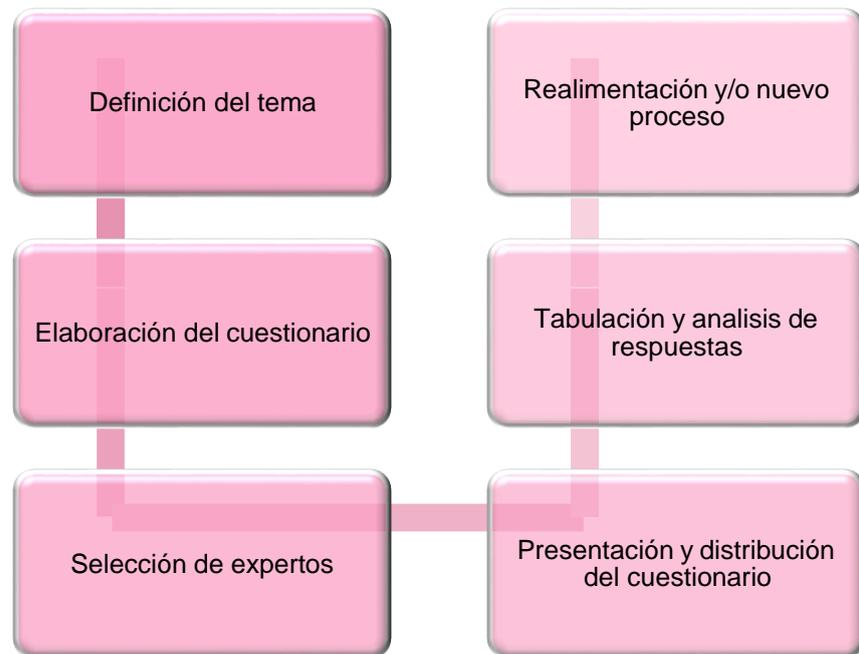
De acuerdo a Medina Adan (2018) el método DELPHI presenta ventajas y desventajas, entre las ventajas se encuentra que la opinión basada en la experiencia de varios expertos resulta de mayor calidad al compararla con la opinión de un solo especialista; y, permite una igual participación entre todos los expertos evitando el protagonismo de uno sobre otro. Mientras que

como desventaja se presenta el tiempo que toma la aplicación del cuestionario y la comunicación y disponibilidad de los expertos.

Este método se desarrolla en pasos, tal como se muestra en la siguiente figura:

**Figura 7**

*Pasos para el Desarrollo del Método DELPHI*



*Nota: Adaptado de Ingenio Empresa (2022)*

### ***Definición del Tema***

El Mercado de Valores Ecuatoriano, como Alternativa de Financiamiento en las Actividades Productivas de las Industrias del Sector Plástico.

### ***Elaboración del Cuestionario***

El cuestionario presentado a los expertos consta de 10 preguntas, las mismas que se detallan a continuación:

1. A su criterio ¿Cuáles son los factores a considerar al momento de buscar financiamiento?

2. ¿En su criterio, en qué se diferencia el financiamiento del mercado de valores con el sistema bancario?
3. ¿Qué opinión tiene sobre los requisitos para que las empresas participen buscando financiamiento en el mercado de valores?
4. ¿Cuál de los siguientes instrumentos de financiamiento empresarial del mercado de valores considera que se ajusta mejor para el perfil de su empresa y por qué?
  - Papel Comercial
  - Obligaciones
  - Titularización
  - Acciones
  - Otros (facturas, letras de cambio, pagarés, etc.)
5. ¿Por qué considera que el financiamiento bancario es el más utilizado por las empresas?
6. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas que a su criterio presenta el mercado de valores en la actualidad?
7. De acuerdo a su experiencia, ¿Cuál de los diferentes títulos que se negocian en el mercado de valores considera es el más eficaz para el financiamiento de su industria?
8. ¿Estaría usted dispuesto a que su empresa mantenga el mercado de valores como una opción permanente de financiamiento? ¿Por qué?
9. ¿Cuáles serían sus recomendaciones para promover una mayor incursión de las empresas en el mercado de valores?

### ***Selección de Expertos***

Debido a que una de las características del método DELPHI es la confidencialidad y el anonimato de los expertos, se omitirá la lista de los especialistas consultados con la finalidad de cumplir con los objetivos de método en mención. Sin embargo, se da a conocer que el cuestionario es aplicado a funcionarios del área administrativa y financiera de las empresas tomadas como muestra.

### ***Presentación y Distribución del Cuestionario***

Para la presentación, distribución y recopilación de información se utilizan medios tecnológicos; el cuestionario se realizó en la plataforma *Google Formularios* ([link](#)), y fue enviada vía correo electrónico a los expertos a consultar.

### ***Tabulación y Análisis de Respuestas***

La tabulación y el análisis de las respuestas obtenidas por los expertos se presentan en el *Capítulo III – Resultados*; además en el apartado de *Apéndices* se muestran los cuestionarios con las respuestas de los especialistas.

### **Población**

Para determinar el número de empresas que se encuentran dentro de la población se presenta la siguiente tabla:

**Tabla 4**

*Empresas Manufactureras del Ecuador*

<b>Detalle</b>	<b>A nivel nacional</b>	<b>Guayaquil</b>
Total de empresas	882,766	148,178
Industria manufacturera	74,265	12,466

*Fuente: Adaptado del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2020)*

### **Muestra**

De acuerdo a Crespín Escudero & Ponce Arteaga (2021) la muestra “es un subconjunto de elementos pertenecientes a la población que sirve como una representación del universo o población”.

### ***Muestreo Probabilístico***

Según Rodas Quimi & Sotomayor Padilla (2022), una de las características del muestreo probabilístico es que se basa en un principio de equidad, es decir, que todos los miembros de la población tienen la misma probabilidad de ser seleccionados.

### **Cálculo del Tamaño de la Muestra**

Para analizar la representatividad de la muestra se aplica la siguiente ecuación:

$$\text{Tamaño de la muestra} = \frac{\frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2}}{1 + \left(\frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2 N}\right)}$$

En donde:

N = Tamaño de la población

e = Margen de error (expresado en decimales)

z = Puntuación Z-Score

p = Nivel de confianza (expresado en decimales)

**Tabla 5**

*Z-Score en Base al Nivel de Confianza*

<b>Nivel de confianza (NC)</b>	<b>Z-score</b>
80%	1.282
90%	1.645
95%	1.96
99%	2.576

*Nota. Referencia de Ochoa (2018)*

Entonces el tamaño de la muestra de la presente investigación se expresa:

Datos:

N = 12,466

e = 0.20

z = 1.96

p = 0.95

$$\text{Tamaño de la muestra} = \frac{\frac{1.96^2 \times 0.95(1 - 0.95)}{0.20^2}}{1 + \left(\frac{1.96^2 \times 0.95(1 - 0.95)}{0.20^2(12,466)}\right)}$$

$$\text{Tamaño de la muestra} = 24$$

Por lo que, la muestra de empresas de la industria manufacturera se define en 24 individuos, los cuales serán seleccionados con el método aleatorio simple. Se aplicarán los instrumentos de obtención de datos (Encuesta, Método DELPHI) a expertos de las 24 empresas manufactureras.

**Tabla 6**

*Lista de Empresas de la industria Manufacturera*

<b>N°</b>	<b>Nombre</b>	<b>N°</b>	<b>Nombre</b>
1	Confortola S.A.	13	Inducalidad S.A.
2	Faplaca S.A.	14	Envases Del Litoral S.A.
3	Plasmetal Sa	15	Goldenplast S.A.
4	Comexcplast S.A.	16	Plasticec S.A.
5	Incoplast S.A.	17	Fábrica De Envases S.A. Fadesa
6	Tuberías Pacifico S.A. Tupasa	18	Compania Nacional De Plasticos Conoplas S. A.
7	Plásticos Panamericanos Plapasa Sa	19	Expoplast C.L.
8	Bic Ecuador (Ecuabic) S.A.	20	Promaplast Procesadora De Materiales Plasticos S.A.
9	Milanplastic S.A.	21	Industrial Y Comercial Trilex C.A.
10	Plastiuniversal Sa	22	Industria Ecuatoriana De Plasticos Inplastic S.A.
11	Corporación Olympic Ecuador S.A. Corpolymsa	23	Industrias Plasticas Josa Cia.Ltda.
12	Polimex-Ecuatoriana S.A.	24	Plásticos Del Litoral Plastlit S.A.

*Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2020)*

## Capítulo III – Desarrollo

### Análisis de Resultados

Para la recolección de datos se utilizaron encuestas con el Método DELPHI, la encuesta presenta nueve preguntas, las mismas que se tabulan a continuación.

#### *Tabulación de datos*

Pregunta 1 – A su criterio ¿Cuáles son los factores a considerar al momento de buscar financiamiento?

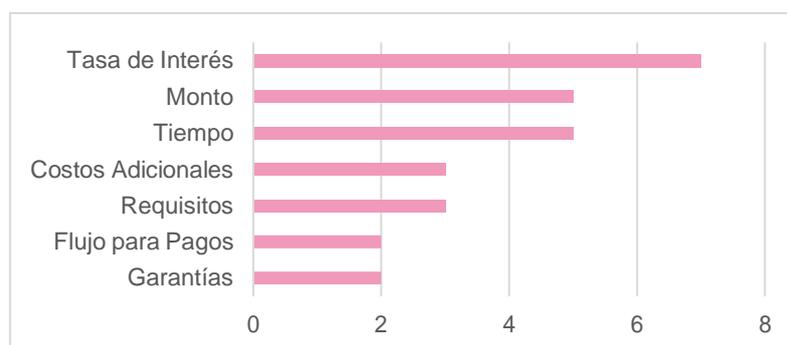
**Tabla 7**

*Tabulación de resultados, pregunta 1*

Consideraciones	Frecuencia	Porcentaje
Tiempo	5	19%
Monto	5	19%
Requisitos	3	11%
Tasa de Interés	7	26%
Garantías	2	7%
Costos Adicionales	3	11%
Flujo para Pagos	2	7%
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>100%</b>

**Figura 8**

*Representación de respuestas pregunta 1*



Al analizar las respuestas obtenidas en la pregunta uno, se pudo conocer que los expertos consideran como factores principales para buscar financiamiento a las tasas de interés, el monto a financiar y el plazo.

Pregunta 2 – ¿En su criterio, en qué se diferencia el financiamiento del mercado de valores con el sistema bancario?

**Tabla 8**

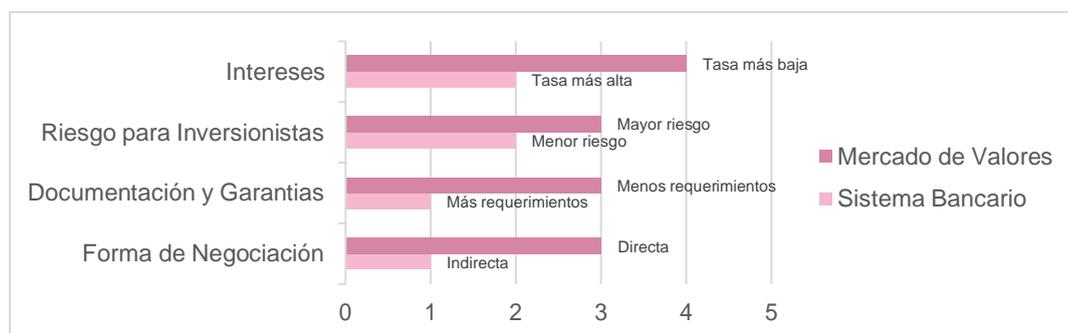
*Tabulación de resultados, pregunta 2*

Diferencias	Rango	Sistema Bancario	Mercado de Valores
Intereses	Tasas Altas	2	
	Tasas Bajas		4
Forma de Negociación	Directa		3
	Indirecta	1	
Riesgo para los Inversionistas	Mayor Riesgo		3
	Menor Riesgo	2	
Documentación y Garantías	Más Requerimientos	1	
	Menos Requerimientos		3
<b>Total</b>		<b>6</b>	<b>13</b>

*Nota: Cada respuesta relativa al rango, es equivalente a un punto*

**Figura 9**

*Representación de respuestas pregunta 2*



Al analizar las respuestas obtenidas por parte de los expertos encuestados, se pudo conocer que el mercado de valores tiene tasas de interés más bajas en comparación con el sistema bancario; además, en el mercado de valores la negociación es directa, los inversionistas colocan sus fondos directamente en el mercado de valores, mientras que, en el mercado financiero los depositantes entregan el dinero al ente financiero y son estos quienes deciden a que empresa otorgar el financiamiento. Sin embargo, los expertos señalan que el mercado de valores es más volátil por lo que el riesgo de invertir en este es mayor.

Pregunta 3 – ¿Qué opinión tiene sobre los requisitos para que las empresas participen buscando financiamiento en el mercado de valores?

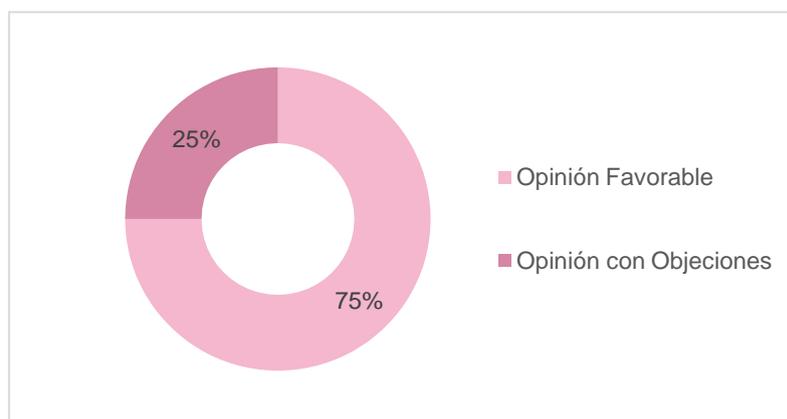
**Tabla 9**

*Tabulación de resultados, pregunta 3*

Requisitos	Frecuencia	Porcentaje
Opinión Favorable	9	75%
Opinión con Objeciones	3	25%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

**Figura 10**

*Representación de respuestas pregunta 3*



De acuerdo a las respuestas obtenidas al encuestar a los expertos, el 75% de ellos considera que, en su opinión, los requisitos para que las empresas participen en el mercado de valores son los adecuados. Estos requisitos buscan proteger y velar por los recursos de los inversionistas, además de garantizar la solidez del patrimonio que garantice la inversión. Adicional a esto, los expertos consultados consideran que, los requisitos solicitados en el mercado de valores son menores a los solicitados por entidades bancarias. Sin embargo, los expertos consideran que el financiamiento en el mercado de valores tiene un costo elevado para que empresas pequeñas puedan acceder a este.

Pregunta 4 – ¿Cuál de los siguientes instrumentos de financiamiento empresarial del mercado de valores considera que se ajusta mejor para el perfil de su empresa y por qué? Papel Comercial, Obligaciones, Titularización, Acciones, Otros (facturas, letras de cambio, pagarés, etc.)

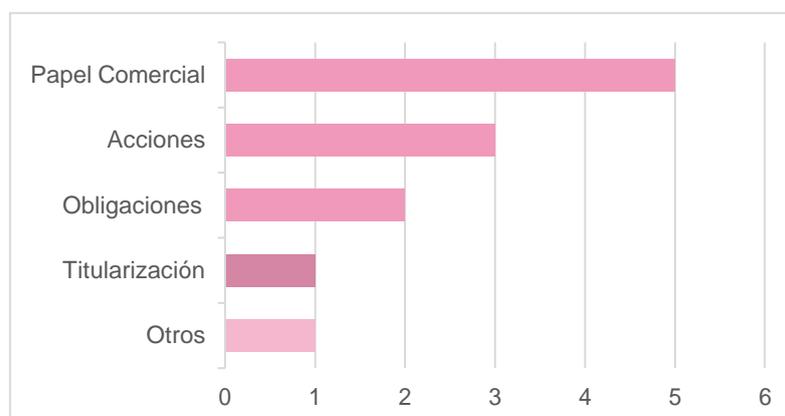
**Tabla 10**

*Tabulación de resultados, pregunta 4*

<b>Requisitos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Papel Comercial	5	42%
Obligaciones	2	17%
Titularización	1	8%
Acciones	3	25%
Otros	1	8%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

**Figura 11**

*Representación de respuestas pregunta 4*



De acuerdo a los datos recolectados en las encuestas realizados a los expertos, se pudo conocer que, entre los instrumentos que ofrece el mercado de valores, los papeles comerciales son los que mejor se adaptan a las necesidades de las empresas que buscan financiamiento; este instrumento puede usarse por los proveedores del crédito comercial para cedérselo a un tercero y obtener liquidez.

Pregunta 5 – ¿Por qué considera que el financiamiento bancario es el más utilizado por las empresas?

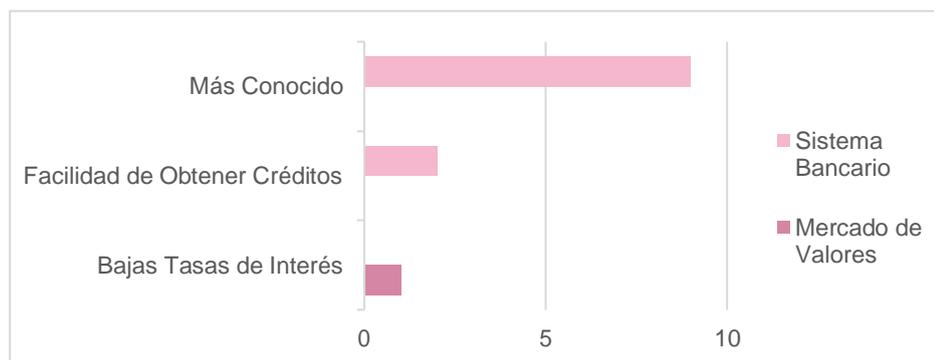
**Tabla 11**

*Tabulación de resultados, pregunta 5*

<b>Consideraciones</b>	<b>Mercado de Valores</b>	<b>Sistema Bancario</b>
Más Conocido		9
Bajas Tasas de Interes	1	
Facilidad de Obtener Créditos		2
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>11</b>

**Figura 12**

*Representación de respuestas pregunta 5*



Como respuesta a la pregunta número cinco, los expertos consultados consideran que, el mercado de valores es un sector poco explorado por los inversionistas; además, a lo largo del tiempo, las empresas se han acostumbrado a solicitar financiamiento bancario por ser más conocido; a pesar de que el mercado de valores ofrece tasas de interés más bajas. Esto se debe a que, el mercado de valores es una alternativa poco explorada, por lo que se desconoce los beneficios con los que cuenta esta opción.

Pregunta 6 – ¿Cuáles son las ventajas y desventajas que a su criterio presenta el mercado de valores en la actualidad?

**Tabla 12**

*Tabulación de resultados, pregunta 6*

<b>Mercado de Valores</b>	<b>Ventajas</b>	<b>Desventajas</b>
Facil acceso	X	
Venta de las opciones a un tercero	X	
Seguimiento que asegure la inversión	X	
Menor Gasto Financiero	X	
Factores externos afectan su comportamiento		X
Desconocimiento de esta opción		X
Volatilidad del mercado		X

De acuerdo a la opinión de los expertos encuestados se pudo conocer que entre las ventajas que ofrece el mercado de valores esta la facilidad con la que se puede acceder a este, a pesar de la facilidad una de las ventaja es que, gracias a los requisitos que se exigen, no todas las empresas pueden realizar este tipo de ofertas en el mercado y así se evita que empresas inexistentes puedan perjudicar a inversionistas. Otra de las ventajas, según los expertos, es el bajo gasto financiero, esto se debe a que las tasas de interes son menores en el mercado de valores en comparacion con el sistema bancario tradicional. Entre las desventajas señaladas por los expertos, se encuentran que la rentabilidad para los inversionistas no está asegurada, ya que, las rentabilidades pasadas nunca aseguran las rentabilidades futuras; es decir, la volatilidad del mercado y el efecto que factores externos tengan sobre el comportamiento del mercado de valores puede afectar de manera negativa a la rentabilidad del inversionista.

Pregunta 7 – De acuerdo a su experiencia, ¿Cuál de los diferentes títulos que se negocian en el mercado de valores considera es el más eficaz para el financiamiento de su industria?

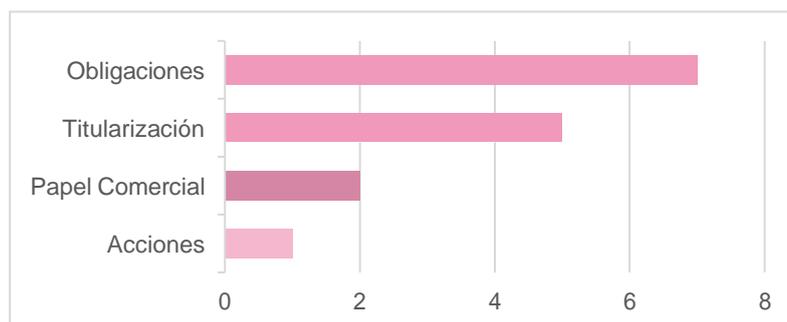
**Tabla 13**

*Tabulación de resultados, pregunta 7*

<b>Títulos que se Negocian</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Papel Comercial	2	13%
Obligaciones	7	47%
Titularización	5	33%
Acciones	1	7%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

**Figura 13**

*Representación de respuestas pregunta 7*



Como se puede observar en la figura anterior, de acuerdo a las respuestas de los expertos, entre los títulos que se negocian en el mercado de valores, las obligaciones son la primera opción debido a que se puede obtener grandes cantidades monetarias y plazos adecuados; seguido de los títulos de renta fija debido a que el rendimiento no depende de los resultados de la compañía emisora, sino que estos beneficios están predeterminados en el momento de su emisión. Por último, el papel comercial que es un instrumento de corto plazo y cuya captación de recursos va directamente ligada a un proyecto productivo.

Pregunta 8 – ¿Estaría usted dispuesto a que su empresa mantenga el mercado de valores como una opción permanente de financiamiento? ¿Por qué?

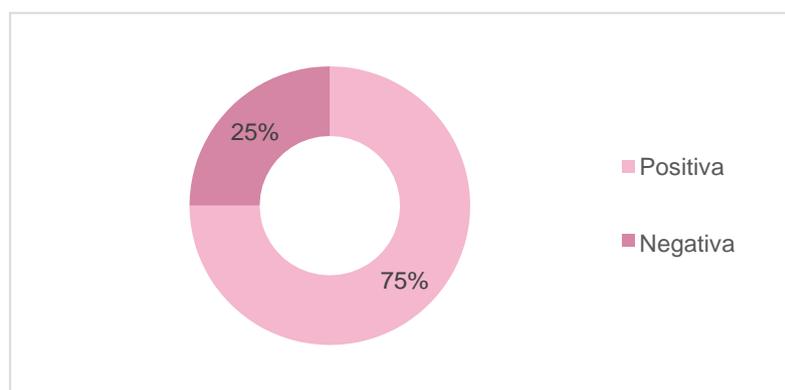
**Tabla 14**

*Tabulación de resultados, pregunta 8*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Positiva	9	75%
Negativa	3	25%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

**Figura 14**

*Representación de respuestas pregunta 8*



Al realizar el análisis de las respuestas obtenidas por los expertos encuestados se pudo conocer que el 25% no está dispuesto a considerar como primera opción al financiamiento del mercado de valores, esto se debe a que, los requisitos exigidos por el mercado de valores dan acceso a información sensible por revelar; mientras que el 75% restante considera que está dispuesto a usar el financiamiento del mercado de valores debido a que, genera más beneficios y ahorros por gastos financieros o intereses, además esta opción genera liquidez de forma más rápida; y, los recursos obtenidos pueden ser usados para la ampliación o implementación de nuevas líneas de negocio.

Pregunta 9 – ¿Cuáles serían sus recomendaciones para promover una mayor incursión de las empresas en el mercado de valores?

**Tabla 15**

*Tabulación de resultados, pregunta 9*

Recomendaciones	Frecuencia	Porcentaje
Beneficios Adicionales	2	17%
Curso y Socialización	7	58%
Flexibilidad para Otorgar Financiamiento	1	8%
Menores Costos	1	8%
Mayor Control	1	8%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

**Figura 15**

*Representación de respuestas pregunta 9*



Al realizar el análisis de las respuestas obtenidas en la pregunta nueve se pudo obtener el criterio de los expertos y sus recomendaciones para promover una mayor incursión en el mercado de valores; entre estas están, realizar cursos y talleres para socializar y dar a conocer de manera masiva los beneficios que ofrece el mercado de valores, así como las opciones y ventajas de invertir y buscar financiamiento en este mercado; además, los expertos consideran que, se puede ofrecer incentivos adicionales para empresas que busquen financiamiento en el mercado de valores y así incentivar una mayor incursión en este sector.

## **Discusión de Resultados**

Con base en los datos obtenidos por las encuestas a expertos en el tema se pudo conocer qué; previo a la búsqueda de financiamiento se deben considerar las tasas de interés, los plazos y el monto a financiar para poder elegir la mejor opción. Entre las diferencias que existen entre el mercado de valores y el sistema bancario tradicional esta las tasas de interés, el mercado de valores tiene tasas más bajas en comparación con el sistema bancario por lo que, el gasto financiero es más bajo cuando se elige el financiamiento del mercado de valores; además el sistema bancario solicita más documentación y garantías para otorgar créditos, mientras que el mercado de valores es más flexible; sin embargo, desde el punto de vista de los inversionistas el riesgo de colocar recursos en el mercado de valores es más alto que colocar los mismos recursos en el sistema bancario. A pesar de estas consideraciones los expertos consultados consideran que los requisitos exigidos para participar en el mercado de valores son necesarios para garantizar en parte las inversiones que realizan los inversionistas.

Así mismo, de entre los instrumentos de financiamiento que se usan en el mercado de valores los más utilizados y recomendados por los expertos son los papeles comerciales, pues desde el punto de vista del inversionista estos se pueden comercializar con un tercero y obtener liquidez rápidamente; mientras que, desde el punto de vista de la empresa, se pueden obtener los recursos necesarios a cambio de pagos fijos establecidos en una tabla de amortización.

Cuando se trata de comparar el mercado de valores versus el sistema bancario; es el mercado de valores quien ofrece más ventajas; entre las ventajas tenemos que es de más fácil acceso, las tasas de interés son más bajas por lo que el efecto en el resultado de las compañías es positivo al generar menos gasto financiero. Así como el mercado de valores presenta beneficios para las compañías, también existen beneficios para el inversionista, entre los cuales está la facilidad con la que se pueden vender las opciones a un tercero y así obtener liquidez.

Debido a todas las consideraciones anteriormente mencionadas el 75% de los encuestados está dispuesto a usar el mercado de valores como una opción permanente de financiamiento para sus empresas. Y, sugieren que, para promover una mayor incursión de las empresas en el mercado de valores, se deben realizar cursos y talleres para socializar y dar a conocer todos los beneficios que ofrecen las opciones de financiamiento en el mercado de valores, así como incentivos adicionales; y, de la misma manera dar a conocer los beneficios que tienen los inversionistas al colocar recursos en este mercado y así lograr mayor participación en el mercado de valores.

## Conclusiones

Con base en lo expuesto anteriormente y con el objetivo de responder a la pregunta que dio origen al presente trabajo de titulación, las conclusiones de este trabajo de investigación son:

1. Las industrias del sector plástico debido a su crecimiento y a la constante búsqueda de innovación para ofrecer productos de mejor calidad a un menor costo a sus clientes, se encuentran en la necesidad de captar recursos para financiar su expansión y la mejora o implementación de nuevas líneas de producción.

2. El financiamiento que ofrece el mercado de valores es una alternativa poco explorada por las empresas que buscan captar recursos para su crecimiento, a pesar de los beneficios que este sector ofrece; el principal de ellos y más mencionado por los encuestados es la tasa de interés baja en comparación con otros métodos de financiamiento, por lo que, el gasto financiero es menor y resulta más rentable para las empresas que captan recursos en este sector; además, los principales instrumentos que el mercado de valores ofrece como alternativa son: las obligaciones, papeles comerciales, titularizaciones, acciones, entre otros.

3. La participación de las empresas del sector manufacturero plástico, en el mercado de valores es baja de acuerdo a las expectativas de los expertos, esto se debe principalmente a la falta de promoción y publicidad que tiene el mercado de valores, los beneficios que este ofrece son poco conocidos, por lo que, se presenta una recomendación con este tema.

4. De acuerdo a las opiniones de los expertos, se puede concluir que la emisión de obligaciones es el método de financiamiento más usado de todos los instrumentos que ofrece el mercado de valores; sin embargo, se considera que el papel comercial es el instrumentos más versátil debido a su característica de revolvencia, es decir que una vez que vence el valor, si se encuentra dentro del plazo autorizado para el programa, puede volverse a colocar.

5. Para poder ingresar al mercado de valores, se debe contar con requisitos como: Informe de Estudio de Calificación de Riesgo, Prospecto de Oferta Pública, Actas de Juntas, Contratos, Nombramientos, Certificados, entre otros. El instrumento más usado por las empresas que captan recursos en el mercado de valores son las obligaciones, debido a que este instrumento es más atractivo para los inversionistas, esto se debe a que pueden negociarlo con un tercero y así obtener liquidez.

## **Recomendaciones**

Producto de la investigación de este trabajo de investigación se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda a la administración de las industrias del sector plástico, conocer y analizar todas las alternativas de financiamiento disponibles antes de incurrir en una obligación; para ello, se recomienda capacitar o contratar a personal que se encuentre calificado para elaborar este tipo de análisis, debido a que un estudio erróneo o sesgado provocaría que la empresa incurra en mayores gastos financieros.

2. Las industrias del sector plástico son sólidas, y constantemente requieren de recursos para mejorar sus procesos productivos, por lo que, se recomienda utilizar financiamiento del mercado de valores para captar fondos que puedan seguir fortaleciendo un constante crecimiento o financiar nuevas inversiones.

3. El financiamiento del mercado de valores es más rentable para la industria del sector plástico, las principales variables que influyen en los resultados son las tasas de interés, los plazos establecidos y la frecuencia con la que se pagan las cuotas, por lo que, se recomienda focalizar la obtención de recurso al mercado de valores y analizar todas las opciones de financiamiento que ofrece este mercado para conocer cuál de los instrumentos que ofrece el mercado de valores es el más rentable.

4. La falta de promoción y publicidad hacen que el mercado de valores sea una opción poco explorada, por lo que, se recomienda a entidades de control como la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que se realicen campañas para dar a conocer el mercado de valores como fuente de financiamiento empresarial, así mismo, se recomienda a las Casas de Valores a realizar mayor promoción de los servicios, instrumentos, procedimientos y beneficios de colocar recursos en el mercado de valores; y, los beneficios para las empresas que busquen financiamiento en este sector.

5. Por último, se recomienda a la comunidad de investigadores profundizar los análisis y trabajos de investigación relacionados con encontrar el más rentable de los servicios de financiamiento que ofrece el mercado de

valores; para obtener un mayor aprendizaje sobre el financiamiento para las empresas en general.

## Referencias

- Acosta Palomeque, G., & Avilés León, B. (2018). Influencia de la globalización financiera en el mercado de valores ecuatoriano. *Revista Ciencia Unemi*, 52-65.
- AMV - Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia. Obtenido de <https://www.amvcolombia.org.co/wp-content/uploads/2019/12/RiesgosEnEIMercado-201219.pdf>
- Argüello, R. (2015). El Comercio colombo-ecuatoriano: análisis de las medidas de salvaguardia impuestas por Ecuador. Quito: *Revista de economía del Rosario*.
- Arias, Á. (2014). Designase al economista Ángel Enrique Arias Barriga, Coordinador Nacional Adjunto del Ecuador de la Comisión América.
- Astorga, A. (2013). Propuesta de salvaguardias cambiarias. Madrid: Rizado. Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia. (2021). AMV - Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia. Obtenido de <https://www.amvcolombia.org.co>
- Bahamondez, L. (2013). La prelación de créditos. Barcelona: ESIC. Ballesteros, A. (2012). Comercio exterior: teoría y práctica. Murcia: Universidad de Murcia.
- Banco Bilbao Viscaya Argentaria BBVA. (20 de Enero de 2021). ¿Obtenido de Qué son las cédulas hipotecarias?: <https://www.bbva.es/finanzas-vistazo/ef/hipotecas/cedulas-hipotecarias.html>
- Banco Central del Ecuador. (22 de febrero de 2021). Obtenido de Bolsa de Valores de Guayaquil: <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/284-bolsa-de-valores-de-guayaquil>
- Banco Central del Ecuador. (23 de Mayo de 2022). Banco Central del Ecuador. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/index.php/historia-de-la-junta-de-politica-y-regulacion-monetaria>
- Banco Internacional. (27 de Mayo de 2022). Obtenido de Certificados de Depósitos: <https://www.bancointernacional.com.ec/certificados-de-depositos/>

Bolsa de Valores de Guayaquil. (14 de Junio de 2022). Obtenido de Casas de Valores - Listado de entidades aprobadas: <https://www.bolsadevaloresguayaquil.com/casa-de-valores/autorizadosbvg.asp#intermediarios>

Bolsa de Valores de Guayaquil. (2022). Bolsa de Valores de Guayaquil. Obtenido de <https://www.bolsadevaloresguayaquil.com/casa-de-valores/>

Bolsa de Valores de Guayaquil. (29 de marzo de 2021). Obtenido de Casas de Valores: <https://www.bolsadevaloresguayaquil.com/casadevalores.asp>

Bolsa de Valores de Quito. (10 de marzo de 2021). Obtenido de Qué son las Obligaciones: <https://www.bolsadequito.com/index.php/blog-2/509-que-son-las-obligaciones#:~:text=Las%20Obligaciones%20son%20valores%20emitidos,las%20condiciones%20de%20la%20emisi%C3%B3n.>

Bolsa de Valores de Quito. (10 de Septiembre de 2015). Bolsa de Valores de Quito. Obtenido de Bolsa de Valores de Quito: <http://www.bolsadequito.info/inicio/conozca-el-mercado/el-mercado-de-valores/>

Bolsa de Valores de Quito. (2022). Informe bursátil mensual sobre las negociaciones a nivel nacional. Bolsa de Valores de Quito - Departamento Estadístico Financiero, Quito. Obtenido de <https://www.bolsadequito.com/index.php/estadisticas/boletines/boletin-es-mensuales>

Bolsa de Valores de Quito. (23 de Mayo de 2022). Bolsa de Valores de Quito. Obtenido de <https://www.bolsadequito.com/index.php/mercados-bursatiles/conozca-el-mercado/el-mercado-de-valores>

Bolsa de Valores de Quito. (26 de Juni de 2020). Bolsa de Valores de Quito. Obtenido de <https://www.bolsadequito.com/index.php/blog-2/510-que-son-las-titularizaciones>

Bolsa de Valores de Quito. (27 de Agosto de 2020). Bolsa de Valores de Quito. Obtenido de Qué es el papel comercial?: <https://www.bolsadequito.com/index.php/blog-2/516-que-es-el-papel->



[http://www.bolsadequito.info/uploads/normativa/normativa-relacionada/codigo-monetario-financiero/141027000201-3749ea0d18cafc815de40cab49153b5a\\_CodigoOrganicoFinanciero.pdf](http://www.bolsadequito.info/uploads/normativa/normativa-relacionada/codigo-monetario-financiero/141027000201-3749ea0d18cafc815de40cab49153b5a_CodigoOrganicoFinanciero.pdf)

Corporación Financiera Nacional B.P. (Enero de 2022). Ficha Sectorial - Fabricación de Productos de Plástico. Quio, Pichincha, Ecuador. Obtenido de <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/downloads/biblioteca/2022/fichas-sectoriales-1-trimestre/Ficha-Sectorial-Fabricacion-de-Productos-de-Plastico.pdf>

Crespin Escudero, M. D., & Ponce Arteaga, E. M. (Septiembre de 2021). Diseño y Propuesta de Políticas y Manual de Procedimientos para el Área Contable – Administrativa de la Compañía CERTICAP S.A.S.

Cuenca, P., Giler, D., & Villalba, C. (2011). Proyecto de creación de estrategias para aumentar las negociaciones bursátiles en la Bolsa de Valores de Guayaquil. Guayaquil.

De Castro, E. (2013). Distribución comercial. California: Mc Grawhill.

Destayo, R. (2013). Análisis de una propuesta de reforma arancelaria. Argentina: Coyuntura Económica.

Echeverri M, Sierra J P, & Aguilar M. (2015). Operación bursátil en el Mercado de Renta Fija. Bogotá: Book Publishing Co., LLC.

Educación Bursátil. (23 de Mayo de 2021). Educación Bursatil. Obtenido de <https://sites.google.com/view/educacionbursatil/mercado-de-valores/administradora-de-fondos-y-fideicomisos> Federación Iberoamericana de Bolsas. (05 de 2022). Federación

Fernandez, E. (2012). Innovación, tecnología y alianzas estratégicas: factores clave de la competencia. Buenos Aires: EROE.

García, S. (2013). Optimización de la línea de negocio “garantía ampliada electrodomésticos”. Colombia: Mapfre.

Gavilanez Delgado, D. A., & Hayón Torres, K. I. (agosto de 2019). Tratamiento contable del inventario y su efecto en los estados financieros de la empresa galcons s.a. Guayaquil, Guayas, Ecuador: Universidad de Guayaquil.

González, M. (2012). Desempeño operacional posterior a la oferta pública inicial de

acciones de las empresas chilenas. Chile: El Trimestre Económico.

- Govea, M. (2013). Estrategias De Comercialización. México, DF: EconomicRutless.
- Grant, R. (2013). Dirección estratégica. Madrid: Civitas. INEC. (13 de agosto de 2020). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Obtenido de Directorio de Empresas: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/> Guayaquil, Guayas, Ecuador. Recuperado el Julio de 2022
- Crespin Escudero, M., & Ponce Arteaga, E. (Septiembre de 2021). Diseño y Propuesta de Políticas y Manual de Procedimientos para el Área Contable – Administrativa de la Compañía CERTICAP S.A.S. Guayaquil, Guayas, Ecuador.
- Iberoamericana de Bolsas. Obtenido de <https://www.fiabnet.org/>
- Ingenio Empresa. (2022). Ingenio Empresa, Estudia, Emprende, Enseña. Obtenido de <https://www.ingenioempresa.com/metodo-delphi/>
- Katz, J. (2015). Importación de tecnología, aprendizaje e industrialización dependiente . Barcelona: ECOE.
- Laborde, M. (2014). La balanza de pagos. Venezuela: Revista de Antiguos Alumnos del IEEM. Ley de mercado de Valores . (12 de Junio de 2012). [www.bolsadequito.inf](http://www.bolsadequito.inf). Obtenido de [http://www.bolsadequito.info/uploads/normativa/normativa-del-mercado-de-valores/ley-de-mercado-de-valores/141024195748-4df8d7eda00bdc4ba0e84cd4b59cbe50\\_leyMercadoValores.pdf](http://www.bolsadequito.info/uploads/normativa/normativa-del-mercado-de-valores/ley-de-mercado-de-valores/141024195748-4df8d7eda00bdc4ba0e84cd4b59cbe50_leyMercadoValores.pdf)
- Ley Orgánica para el fortalecimiento y optimización del sector societario y bursátil. (20 de mayo de 2014). <http://laradio.asambleanacional.gob.ec/>. Obtenido de [ley\\_organica\\_para\\_el\\_fortalecimiento\\_y\\_optimizacion\\_del\\_sector\\_societario\\_y\\_bursatil3](http://www.asambleanacional.gob.ec/ley_organica_para_el_fortalecimiento_y_optimizacion_del_sector_societario_y_bursatil3)
- Lopez, D., & Rivero Lopez, D. (2018). La financiación de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de los mercados de capitales en Iberoamérica. Peña. (2017). Peña.
- López, J. (13 de Julio de 2018). Economipedia. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/inversion.html>
- Lucero Aguilar, S. L. (2019). El mercado de valores ecuatoriano como fuente de

financiamiento de las empresas del sector comercial de la provincia de Tungurahua. Ambato, Tungurahua, Ecuador.

Marx, K. (2012). Elementos fundamentales para la crítica de la economía. Barcelona: Esic.

Medina Adan, J. L. (21 de Junio de 2018). Andaru Marketing & Comunicación. Obtenido de [https://www.andarupharma.com/metodo-delphi-proyectosmarketing-marketinghealthcare\\_marketingsalud-comunicacionsalud/](https://www.andarupharma.com/metodo-delphi-proyectosmarketing-marketinghealthcare_marketingsalud-comunicacionsalud/)

Naranjo Navas, B., Navas Labanda, C., & Naranjo Navas, C. (22 de Octubre de 2021). La Bolsa de Valores y su Rol en el Capitalismo. KAIRÓS, 105-125. doi:<http://doi.org/10.37135/kai.03.08.06>

Nerea Diaz. (3 de Julio de 2021). Economipedia. obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/mercado-de-valores-2.html>

Ochoa, C. (11 de noviembre de 2018). Netquest.com. Obtenido de Netquest.com: <https://www.netquest.com/blog/es/que-tamano-de-muestra-necesito>

Orueta, I., Echagüe Pastore, M., Bazarque, P., Correa Pina, A., Garcia Vera, C., Garcia

Plus Valores - Casa de Valores. (23 de Mayo de 2022). Plus Valores - Casa de Valores. Obtenido de <https://plusvalores.com.ec/obligaciones-y-papel-comercial/#:~:text=El%20papel%20comercial%20es%20un,hasta%20l a%20fecha%20de%20vencimiento.>

Plusvalores, v. c. (1 de 7 de 2020). Dinámica del Mercado de Valores del Ecuador. Obtenido de Plusvalores: <http://plusvalores.com.ec/wp-content/uploads/2020/07/DinamicaMercadoValores.pdf>

Registro Oficial del Ecuador. (21 de Agosto de 2018). Código Orgánico Monetario y Financiero. Quito, Pichincha, Ecuador.

Registro Oficial del Ecuador. (21 de Agosto de 2018). Código Orgánico Monetario y Financiero. Quito, Pichincha, Ecuador.

Registro Oficial del Ecuador. (31 de Diciembre de 2008). Ley de Mercado de Valores. Quito, Pichincha, Ecuador.

- Reglamento General de la Ley de Mercado de Valores . (19 de Agosto de 2014 ).  
<http://www.bolsadequito.info/>. Obtenido de  
[http://www.bolsadequito.info/uploads/normativa/normativa-del-mercado-de-valores/reglamento-general-a-la-ley-de-mercado-de-valores/110622195056-3bdedf55e494409489f05ef1966d8373\\_reglamento.pdf](http://www.bolsadequito.info/uploads/normativa/normativa-del-mercado-de-valores/reglamento-general-a-la-ley-de-mercado-de-valores/110622195056-3bdedf55e494409489f05ef1966d8373_reglamento.pdf)
- Rocha Angulo, D. (2021). Análisis del Mercado Integrado Latinoamericano -Mila y la Rentabilidad de la Bolsa de Valores de los Países que lo Conforman, Periodo 2014-2020. Tacna, Perú.
- Rocha Angulo, D. (2021). Analisis del mercado integrado latinoamericano-Mila y la rentabilidad de la bolsa de valores de los paises que lo conforman, periodo 2014 - 2020. Tacna, Perú.
- Rodas Quimi, T., & Sotomayor Padilla, P. (febrero de 2022). Análisis Financiero en la Industria Manufacturera con Deuda en Entidades Bancarias y Mercado de Valores en Guayaquil. 6. Guayaquil, Guayas, Ecuador.
- Rodriguez, J. (3 de octubre de 2015). Los efectos positivos de la implementación de Salvaguardas. El Universo.
- Roldan, P. (23 de mayo de 2021). Economipedia. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/letra-de-cambio.html>
- Román, A. J. (s.f.).
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (25 de octubre de 2015). [planificacion.gob.ec](http://www.planificacion.gob.ec). Obtenido de [planificacion.gob.ec](http://www.planificacion.gob.ec):  
<http://www.planificacion.gob.ec/?s=salvaguardas#search>
- Sevilla Arias, A. (Abril de 2022). Economipedia. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/renta-variable.html>
- Smith, A. (2014). Principios de Economía . México: Reverte.
- Stooker, R. (2013). Cómo Invertir En El Mercado De Valores Para Principiantes. Catalunya: Reverte.
- Superintendencia de Bancos. (23 de Mayo de 2022). Superintendencia de Bancos. Obtenido de <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/mision-y-vision/>

Superintendencia de Bancos. (Abril de 2022). Obtenido de Superintendencia de Bancos - Portal Estadístico: [https://estadisticas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudio/s/?page\\_id=327](https://estadisticas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudio/s/?page_id=327)

Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. (05 de 03 de 2022). Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. Obtenido de Superintendencia de Compañías Valores y Seguros: <https://portal.supercias.gob.ec/wps/portal/Inicio/Inicio/MercadoValores/Informacion/Historia>

Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. (05 de 03 de 2022). Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. Obtenido de <https://www.supercias.gob.ec/portalscvts/>

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2021). Informe de Indicadores (agosto 2021). Ecuador. Obtenido de <https://portal.supercias.gob.ec/wps/wcm/connect/supercias/asbannernoticias/asbpnfragmentocontenido/cindicadoresago2021>

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2022). Historia del mercado de valores ecuatorianos. Obtenido de <https://portal.supercias.gob.ec/wps/portal/Inicio/Inicio/MercadoValores/Informacion/Historia#gsc.tab=0>

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (25 de Julio de 2019). Obtenido de La Titularización: [https://www.supercias.gob.ec/bd\\_supercias/piezasInformativas/La%20Titularizacion.pdf](https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/piezasInformativas/La%20Titularizacion.pdf)

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (28 de marzo de 2019). Obtenido de Supereducados. Glosario Bursátil : <https://supereducados.supercias.gob.ec/index.php/glosario-bursatil/>

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (31 de diciembre de 2020). Obtenido de Empresas de la ciudad de Guayaquil que se encuentran sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: <https://appscvsconsultas.supercias.gob.ec/rankingCias/>

Superintendencia General de Valores. (15 de octubre de 2012). Superintendencia

General de Valores. Obtenido de Superintendencia General de Valores:  
<http://www.sugeval.fi.cr/mercadovalores/paginas/participantesmercado.aspx>

Tirado, D. (2013). La protección arancelaria en la Restauración. Nuevos indicadores. . Bolivia: Revista de Economía Aplicada.

Torres Espinosa, E. (2022). Mercado de Valores, una Alternativa al Sistema Bancario. Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de <https://www.utpl.edu.ec/carreras/mercado-de-valores-una-alternativa-al-sistema-bancario#:~:text=Las>

Ubilla Rojas, Y. J. (Marzo de 2019). La Evolución de la Industria Plástica en el Ecuador Periodo 2013 - 2017. 38. Guayaquil, Guayas, Ecuador.

UNAM. (2012). El dinero: la teoría, la política y las instituciones. Barcelona :UNAM.

Van Horne, J. (2013). ministración financiera. México: Prentice Hall.

Vázquez & Moreno. (2015). Vázquez & Moreno,.

Venezuela: Entidad de Depósito de Valores. (06 de Julio de 2020). Obtenido de Títulos de Renta Variable: [https://www.edv.com.bo/es/glosario\\_info/titulos\\_de\\_renta\\_variable](https://www.edv.com.bo/es/glosario_info/titulos_de_renta_variable).



Presidencia  
de la República  
del Ecuador



Plan Nacional  
de Ciencia, Tecnología,  
Innovación y Saberes



SENESCYT  
Secretaría Nacional de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Nosotros, **López Vargas, Tatiana Maricela** con C.C: # **0941352403** y **Barre Rodríguez, Ramón Antonio** con C.C: # **0930630546** autores del trabajo de titulación: **El Mercado de Valores Ecuatoriano, como alternativa de financiamiento en las actividades productivas de las Industrias del Sector Plástico**, previo a la obtención del título de Magister en Contabilidad y Finanzas, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

**Guayaquil, 25 de octubre del 2022.**

f.

López Vargas, Tatiana Maricela

C.C: 0941352403

f.

Barre Rodríguez, Ramón Antonio

C.C: 0930630546



## REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

<b>TÍTULO Y SUBTÍTULO:</b>	El Mercado de Valores Ecuatoriano, como alternativa de financiamiento en las actividades productivas de las Industrias del Sector Plástico.		
<b>AUTOR:</b>	López Vargas, Tatiana Maricela Barre Rodríguez, Ramón Antonio		
<b>REVISOR/TUTOR:</b>	CPA. Arellano Vélez, Washington Alexander		
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.		
<b>UNIDAD/FACULTAD:</b>	Sistema de Posgrado		
<b>MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:</b>	Maestría en Contabilidad y Finanzas		
<b>TÍTULO OBTENIDO:</b>	Magister en Contabilidad y Finanzas		
<b>FECHA PUBLICACIÓN:</b>	25 de octubre del 2022.	<b>No. DE PÁGINAS:</b>	67
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>	Finanzas, Mercado de Valores		
<b>PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:</b>	Mercado de valores, Mercado primario, Mercado secundario, Financiamiento, Sector Plástico.		

**RESUMEN/ABSTRACT** (150-250 palabras): El presente trabajo de investigación se realizó con la finalidad de dar a conocer la alternativa que permite a las empresas del sector Plástico obtener financiamiento a través del mercado de valores; debido a que las industrias de este sector se encuentran en constante evolución y en la búsqueda de optimizar su producción se ven en la necesidad de obtener recursos para llevar a cabo sus actividades. Las organizaciones de este sector necesitan financiamiento y es ahí donde la falta de conocimiento sobre los instrumentos y beneficios que ofrece el mercado de valores ocasiona que el mercado de valores no sea utilizado como fuente de financiamiento principal y se busquen otros métodos de financiamiento como el sistema bancario. Por lo antes mencionado, el objetivo de este trabajo de investigación es analizar el mercado de valores ecuatoriano como alternativa de financiamiento en las industrias del sector plástico. En la investigación se utilizó un enfoque cualitativo tomando como instrumento de información encuestas a expertos del sector plástico de la ciudad de Guayaquil, gracias a esto se pudo llegar a las conclusiones presentadas en este trabajo de investigación, además de, presentar recomendaciones para que el mercado de valores pueda ser empleado con más frecuencia como fuente de financiamiento para el sector plástico.

<b>ADJUNTO PDF:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
<b>CONTACTO CON AUTOR:</b>	<b>Teléfono:</b> +593-0996313039 +593-0939094533	<b>E-mail:</b> lopez_maricela@live.com antonio17.rabr@gmail.com
<b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN COORDINADOR DEL PROCESO UTE):</b>	<b>Nombre:</b> Linda Evelyn Yong Amaya	
	<b>Teléfono:</b> +593-4- 3804600	
	<b>E-mail:</b> linda.yong@cu.ucsg.edu.ec	

#### SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA

<b>Nº. DE REGISTRO (en base a datos):</b>	
<b>Nº. DE CLASIFICACIÓN:</b>	
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>	